Mártes 15 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,596

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL.



Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

## EL SIGLO

### Aguas Corrientes

[illegible]

### Revista de la prensa

[illegible]

[illegible]

### Correspondencia de Paris

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Abril 12 á 15 de 1877.

[illegible]

Ciudadano Oriental.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Mayo 11 de 1877.
DECRETO

[illegible]

LATORRE.
JOSÉ MARIA MONTERO.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Mayo 14 de 1877.
DECRETO

[illegible]

... cuenta pesos que les será abonado al mismo tiempo y en la misma forma que á los de la capital.

Art. 18. Para atender á los gastos que demanda la mejora introducida por este Decreto en la Administracion de Justicia, y mientras al P. E. no le sea posible hacerlo con las rentas generales ó locales, se crea un impuesto de un peso por firma de los Jueces Letrados Departamentales, en vez de los 40 centésimos que cobraban los Alcaldes Ordinarios, cuyo impuesto pesará esclusivamente sobre las causas de cualquier naturaleza que sean, de que conozcan dichos Jueces Letrados.

Art. 19. En lo sucesivo los Jueces de Paz actuarán en papel sellado de segunda clase en todas las causas contenciosas de su competencia.

Art. 20. Los Jueces Letrados Departamentales actuarán con Escribano de su eleccion, prévia propuesta al Superior Gobierno.

Igual formalidad deberán llenar los Jueces de Paz en el caso del art. 6°.

Art. 21. Quedan autorizados los Actuarios de los Jueces Letrados Departamentales, para formar por sí mismos las respectivas planillas de costas, tanto de los asuntos que pasen ante ellos, como de los de competencia de los Jueces de Paz de sus respectivos Departamentos, debiendo incluir en dichas planillas tanto el importe del impuesto á que se refiere el art. 18, como el del papel sellado que deba reponerse: encargándose á los Jueces Letrados la mas estricta vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones que á sus actuarios se les impone.

Al efecto prohíbese á dichos actuarios archivar espediente alguno sin que préviamente le sea presentado al Juez Letrado, quien despues de cerciorarse de que la planilla está bien hecha, que se ha repartido su importe, y agregado inutilizado el papel sellado correspondiente, le pondrá el visto bueno para que sea archivado.

Art. 22. Los actuarios de los Jueces Letrados Departamentales, llevarán un libro debidamente foliado, en el que asentarán por el órden de sus fechas las entradas provenientes de los impuestos creados por este Decreto y por el de 11 de Agosto de 1876.

Art. 23. Los mismos actuarios deberán remitir á la Tesorería General, de mes en mes, los fondos recibidos con aquella procedencia, con designacion de las causas de que provienen.

Art. 24. Los Jueces Letrados Departamentales creados por este Decreto se subrogarán recíprocamente en el caso de impedimento ó recusacion declarada legítima y por el órden de la mayor proximidad.

Art. 25. Las causas que se encontraren pendientes del conocimiento de los Jueces Letrados de la Capital á la fecha de la promulgacion de este Decreto, pertenecientes á los Departamentos en que se crean Jueces Letrados, continuarán sometidas á aquellos hasta su decision.

Art. 26. Los Jueces Letrados de que aquí se trata serán nombrados por el Superior Tribunal de Justicia de la lista de Abogados Nacionales que reunan las condiciones de la Ley; pudiendo suplir algunos de ellos con simples graduados en derecho, que reunan la práctica necesaria.

Art. 27. Quedan derogadas las leyes existentes en cuanto sean contrarias á lo dispuesto en este Decreto.

Art. 28. Comuníquese, &.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Mayo 14 de 1877.
DECRETO

Dada la importancia y multiplicidad de las funciones que desempeñan los jefes políticos, las que en su mayor parte se derivan de las necesidades que impone la era de labor y de reconstruccion política y social en que ha entrado la República; y considerando exigua la remuneracion que hasta ahora se ha acordado á esos funcionarios, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.° Desde el próximo mes de Junio, asígnanse cuatrocientos cincuenta pesos mensuales al Jefe Político del Departamento de la Capital y cuatrocientos á los de los demás Departamentos.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO.

Ministerio de Gobierno.
DECRETO
Montevideo, Mayo 14 de 1877.

Siendo uno de los deberes de los Gobiernos velar por la conservacion de la salud pública, y resultando de los informes certificados, que la matanza de vacas, *en el estado de gestacion*, suministra á los habitantes de la República una alimentacion nociva, segun las prescripciones de la higiene pública; considerando, por otra parte, que la matanza de animales en aquellas circunstancias, trae consigo una gran disminucion del ganado, y por consiguiente, el decrecimiento rápido de la riqueza pública, por cuya conservacion deben tambien preocuparse sériamente los mandatarios, y estando esta expuesta á desaparecer si para contrariar esos fines no se dictan medidas enérgicas y eficaces; considerando, por fin, que hoy son efectivas las garantías sobre la propiedad particular, y por consiguiente, han desaparecido lo motivos que obligaban, con razon, á los hacendados á sacrificar los ganados y sus productos por no exponerlos á las contingencias de nuestras periódicas luchas civiles, y á la continua rapacidad de los matreros, el Gobernador Provisorio en uso de las facultades que inviste, acuerda y decreta:

Art. 1°. Prohíbese en todo el territorio de la República, y sin limitacion alguna, la matanza de vacas, en estado de preñez, cualquiera que sea su período.

2°. La prohibicion acordada se pondrá en vigencia á contar desde el 1°. de Julio próximo en adelante.

3°. Los señores Jefes Políticos, quedan encargados del fiel cumplimiento de este Decreto, para lo cual se les autoriza á imponer una multa de cien pesos (100) á los contraventores, por cada animal que carneen, en las condiciones establecidas en el *artículo 1°*.

4°. Comuníquese, publíquese é insértese en el Libro Competente.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

San José, Mayo 10 de 1877.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, ciudadano don José M. Montero (hijo).

Comunico á V. E. que al dia 6 del corriente mes, se presentó ante esta Jefatura, un señor Quevedo hacendado de la 4.ª seccion de policía de este Departamento, denunciando que desde hace algun tiempo le robaban por las noches de á una y de á dos ovejas.

Inmediatamente ordené al sub-comisario de la policía Volante, D. Ricardo Farias se trasladase al lugar indicado y acompañado por el teniente alcalde y dos vecinos, procediese á registrar las majadas de los linderos del Sr. Quevedo, así como toda casa que le fuese sospechosa. El resultado del registro practicado fué encontrar en casa de Juan Pereira 14 cueros lanares sin cabeza unos y otros, que se pudo justificar ser de los vecinos D. Nicolás Perera (teniente alcalde) y Javier Polais y traer preso al referido Pereira.

Interrogado Juan Pereira respecto á la procedencia de los cueros que se hallaron en su casa, cuyos cueros no eran de la majada que él tenia, despues

[illegible]

... cierto que acompañado por Juan Pereira robaron en lo de Nicolás Perera 200 ovejas que contra-señaló en el acto y las confundió con su majada.

Justino de Evia es un indio viejo que creo no tendrá mas delito que ser encubridor de los robos cometidos por sus parientes.

José Visoso tampoco resulta ser ladron; pero sí hombre poco trabajador y muy borracho.

El hijo de Pereira es un muchacho de 14 años que hacia apenas dos meses vivia con el padre, pues fué criado en otra casa donde vivia hasta que el padre lo trajo consigo.

Parece inocente y ha confesado cuanto podia estar á su alcance de lo que veia hacer.

He querido aunque á la ligera, dar á V. E. un estracto de las declaraciones de los presos, para que no quede duda de la culpabilidad de estos; y al mismo tiempo, advierto á V. E. que por ahora no pasaré esta causa al Juzgado Ordinario hasta que crea terminada mi mision; esto es, despues de haber aprehendido los muchos individuos cuyos malos antecedentes he de poner en transparencia, entre los que hay algunos que son hacendados con fuertes capitales.—De los que están presos ya, está Antonio Gonzalez que tiene *ciento y tantas* vacas, algunos bueyes y *mil y tantas* ovejas.

Todos los bienes de éste, así como los de los otros ladrones confesos, procederé á embargarlos y depositarlos en casas de confianza.

Hoy mismo salgo á recorrer las secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª á activar el cumplimiento de las disposiciones que he adoptado y tratar de aprehender algunos individuos que se me hacen sospechosos, y que, por las circunstancias de ser vecinos antiguos afincados, no quiero librar esa comision á un comisario, sinó practicar personalmente las diligencias que crea del caso.

En la 3.ª seccion, mandé aprehender á Miguel y José Diaz de quienes tengo fundadas sospechas; estancieros ambos é hijos de D. Benito Diaz persona de respeto y de fortuna.

Aquellos huyeron antes de haber librado esta Jefatura órden de prision contra ellos.—He dispuesto que sean embargadas sus majadas y demás haciendas, hasta tanto comparezcan á responder á los cargos que les hará esta Jefatura.

Cumplido ya el deber de dar á V. E. cuenta de lo ocurrido, termino esta breve esposicion para salir inmediatamente á recorrer la campaña de este Departamento donde hay que hacer sentir en todo su vigor la accion de la autoridad, como único medio de poner término á los infinitos robos que de tiempo atrás se vienen cometiendo, y garantir de una manera real y positiva la vida y propiedad de los vecinos honrados.

Con tal motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y estima.

*Héctor S. Soto.*

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Mayo 12 de 1877.

Enterado, acúsese recibo en los términos acordados y publíquese.

MONTERO.

## REVISTA DE TEATROS

### La semana dramática

Imposible parece que una compañía dirigida por el Sr. Reig, cuya carrera artística empezó en España con tan felices auspicios, y de la que forman parte actores como el aplaudido Ecija, el tan conocido Fernandez que nunca empobreció la escena con su presencia, el Sr. Aragon artista inteligente, y la Sra. Romeral de la cual tan felices recuerdos tiene el público de Montevideo, imposible parece, repetimos, que con semejantes elementos se haya ejecutado tan fria, pobre y lastimosamente una obra como *Las travesuras de Juana* que en otras ocasiones, con artistas de menos talla, han satisfecho al público, que desgraciadamente para la compañía que actúa en Cibils, salió disgustada de ese coliseo la noche del Sábado último en que se representó la obra citada.

Empecemos por decir que el reparto no fué nada acertado, pues muchos de los actores se hallaban fuera de su elemento representando personages que no se amoldaban al carácter artístico que invisten en la compañía: agreguemos á esto que casi ninguno sabia su respectivo papel, cuya ignorancia los obligaba á estar con el oido atento al apuntador, olvidándose, por decir los versos, de la obra y del público, y no pudiendo, como es lógico, simular con perfeccion el personage que cada uno representaba: digamos además que hubo actor como el Sr. Aranda, que parecia vociferar más bien que decir su papel, y otro, como el Sr. Reig, que decia los versos con mala gana, como quien quiere salir del paso y concluir cuanto antes: añadamos todavía que hubo repeticiones de versos porque habia artistas que no salieron á tiempo, enfriando la escena; digamos todo esto y dejemos en el tintero lo mucho que pudiéramos agregar, y tendremos el resúmen pálido, algo parecido de lo que fué en conjunto la ejecucion (no lo decimos á intento) de *Las travesuras de Juana*.

Empero, es digna de mencion la Sra. Romeral que tuvo momentos felices y desempeñó el papel de protagonista de una manera satisfactoria.

El Sr. Ecija fué tambien de los que mejor librados salieron del mar en que naufragáran tan desventuradas *Travesuras*.

La pieza *No siempre lo bueno es bueno*, arrancó al público de la somnolencia y pesadez en que habia hecho su presa y atenuó el mal humor y descontento que la obra produjo.

Dirigíala el Sr. Aragon secundándole su esposa, el Sr. Fernandez, y el Sr. Ecija; y el inteligente galan jóven á quien por primera vez vemos en lo jocoso y mímico, tuvo á los espectadores en contínua hilaridad, obtuvo aplausos tan nutridos y prolongados como justamente merecidos y práticamente demostró que para divertir al público ó para desempeñar el papel de protagonista en un juguete cómico cualquiera, no se necesita recurrir á payasadas de circo ni saltos de volatines como algun actor cómico se presume torcida y equivocadamente. Reciba, pues, el Sr. Aragon, nuestros afectuosos plácemes y los elogios del público que se tradujeron en interminables aplausos, y la compañía el *pésame* por el cúmulo de incidentes desgraciados que se confabularon contra los buenos deseos de ella, hácia la mejor representacion de las *Travesuras de Juana*.

* * *

Aun resuenan en nuestros oidos los atronadores aplausos que repercutieron en San Felipe en la noche del domingo; aun sentimos las palpitaciones del corazon al recordar el sentimentalismo y el dolor de la Sta. Castro en el final de *La Mendiga*: todavía dura la sensacion que en los ánimos de los espectadores produjera el modo inimitable con que la inteligente artista desempeñó su papel, haciendo derramar verdaderas lágrimas á la concurrencia que la aplaudió con frenesí, llamándola con insistencia [illegible] las cuales fué una completa ovacion.

Muchas actrices de mérito han pisado las tablas de nuestros teatros y mucha consideracion y respeto nos merecen todas ellas, pero ninguna ha conseguido lo que la señora Castro durante la representacion del drama francés citado: conmover á un público escéptico, y conmoverlo de tal manera que primero se le oprima el corazon, despues asomen lágrimas á sus ojos y por último estalle en nutridas salvas de aplausos, es un triunfo de que puede vanagloriarse la actriz que hoy tenemos la satisfaccion de contar entre nosotros.

No describiremos los diferentes fases que atraviesa la protagonista del drama de Mr. Sardou, no haremos una minuciosa reseña de su argumento, pues lo juzgamos inoficioso, concretándonos á ligeras referencias tocante á los demás artistas que tomaron parte en la representacion de *La Mendiga* cuyo conjunto satisfizo al público en general.

La señora Macías de Cortés poco tuvo que hacer en la obra y nada tenemos que objetar del desempeño de su papel.

La señora Franco hubiera sacado mejor partido del suyo si lo hubiese sabido mejor.

De la señora Rubio, usando una frase usual, que no dice nada pero que todo el mundo la emplea, diremos que estuvo bien.

El Sr. Cortés se posesionó de su papel, lo dijo como siempre acostumbra, pero en el segundo acto supo arrancar aplausos y tambien en la escena final del drama.

Secundarios los demás papeles de la obra, nos concretaremos á llevar una frase de aliento á los señores Cantó, Ruiz y Navarrete y otra de justa alabanza á la hermosa niñita Matilde Cortés que fué repetidas veces aplaudida.

* * *

Casi todas las obras que se han representado en San Felipe y en Cibils, han adolecido de dos defectos por parte de casi todos los actores: el uno pocos ensayos, el otro faltas de estudio, y siempre el público notará lo propio mientras sus exigencias lo lleven al estremo de querer dos ó tres obras nuevas por semana.

Fáltale al actor tiempo necesario para estudiar; los contínuos ensayos le roban mucha parte de él, y estos no son suficientes para poder poner en escena una obra cualquiera ni siquiera á medio ensayar.

Cúlpense, pues, á la intransigencia de los espectadores y no á los directores de compañías estas faltas inevitables, que tanto perjudican el buen éxito de las obras que se ejecutan.

* * *

Hoy se pone en escena en San Felipe una bonita produccion del conocido y popular escritor y novelista Enrique Perez Escrich. Se titula *Lo tuyo mio* y podemos asegurar que es una de las comedias de costumbres mas sencillas, mas bien escritas y mas bonitas de cuantas han brotado de la pluma del autor de *El Cura de Aldea*. Esto motivo nos obliga, contra el uso hasta hoy seguido y contra nuestra costumbre, á recomendar al público y especialmente á los aficionados á lo natural y hermoso, su presencia en el coliseo de la calle 1.° de Mayo esta noche, mártes.

* * *

Pocas serán las funciones en que tomará parte la eminente artista señorita Castro, pues ella con la Compañía de que forma parte se ausentan para Buenos Aires á últimos de esta semana, á trabajar en el gran teatro de la Opera durante las fiestas Mayas y los meses de Junio y Julio.

Mas felices los *porteños* que los que habitamos Montevideo, podrán, durante dos meses, gozar las delicias que proporcionan veladas dramáticas que nosotros ahora *recien* empezábamos á saborear.

*César Torresallas.*

## REPUBLICA ARGENTINA

### Manifiesto del General Mitre

Montevideo, 13 de Mayo de 1877.

Por el *Villa del Salto*, que acaba de llegar, hemos recibido en hoja suelta el anunciado Manifiesto del General Mitre que circuló ayer profusamente en Buenos Aires, y cuyo texto no alcanzaron á dar los diarios de la tarde.

Reconociendo la importancia de ese documento y la ansiedad que hay por conocerlo, nos apresuramos á darlo en boletin.

Helo aquí:

En consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en estos dias y de las sérias responsabilidades que con tal motivo he asumido, me considero en el imperioso deber de dirigir públicamente la palabra á mis amigos políticos.

Ante todo debo declarar, que en todo cuanto he hecho y he dicho, he sido inspirado por el amor á mi país, á la vez que consultado el bien y la gloria del partido á que pertenezco, en sus relaciones con los intereses generales.

Hecha esta declaracion, repetiré lo que decia hace tres años encerrado en un calabozo á consecuencia de la revolucion de Setiembre: «No debo trepidarse en descender al campo de la accion en defensa de un principio fundamental, que solo puede revindicarse por ese medio; pero es solo á condicion de restablecer el imperio despues de la lucha, para volver al terreno del derecho vencidos y vencedores; porque solo las victorias benéficas para todos son legítimas y fecundas, y porque fuera de las condiciones normales del derecho comun y de las garantías recíprocas, todo es hecho y todos fuerza.»

Vencidos por la fuerza en el terreno de la fuerza, hemos mantenido en alto la bandera de nuestros derechos, á cuya sombra depusimos nuestras armas en Junin para volver la paz al país, renovando nuestro compromiso en presencia de los vencedores.

Perseguidos, escluidos de la vida pública, gobernados en nombre de la fuerza y desheredados hasta de los derechos sociales á título de vencidos, hemos protestado contra los poderes públicos que nos colocaban fuera de la Constitucion, resistiendo, sosteniendo lo que creimos bueno y verdadero, y propendiendo por todos los medios á nuestro alcance á que se inaugurase una política constitucional, que pacificara al país, pacificando los espíritus, y restableciese el imperio normal de la ley comun y de las garantías recíprocas.

En medio de esto el gobernador de Buenos Aires ha condenado el fraude electoral, que ha traido al país á las condiciones en que se encuentra; ha reprobado los medios oficiales en la formacion del gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, y ha proclamado la imperiosa necesidad de purificar el sufragio popular, garantir la verdad del voto público y llamar á todos los partidos á la actividad de la vida constitucional.

Inmediatamente despues, el Presidente de la República, aunque de una manera incompleta, ha proclamado solemnemente la necesidad de «que «los poderes públicos de la Nacion, afiancen la se-«guridad por una política que aquiete los espíritus; «y por la accion de la justicia basada sobre buenas «leyes, sin las que no alcanzaremos verdadero re-«poso social, porque mientras ellas falten, será «inevitable acudir á medidas de escepcion, como «el estado de sitio, que solo mantienen el órden pú-«blico de una manera precaria.»

El presidente ha reconocido que, «existe una «inquietud latente y visible en los espíritus, lo que «demuestra que subsisten aun hechos anormales «en la esfera política.»

El mismo ha reconocido, que, «en la primera de las provincias argentinas hay un partido numeroso que se mantiene segregado de toda participacion en la vida pública,» reconociendo á la vez, que «un partido no puede absorber esclusivamente la vida pública, sino gobernando con los resortes duros del despotismo ó con los medios falaces de las oligarquías usurpadoras, pero no puede quedarse solo en escena, gobernando con las instituciones de la libertad, que llaman á todos, confiriéndoles iguales derechos, agregando con tal motivo, que donde no se escucha la palabra luminosa del debate abierto, se siente conmoverse la trama de la intriga.»

Por último, el Presidente ha declarado que «ne-«cesitaba salir de la situacion presente por gran-«des actos, inaugurando una política que pacifi-«que por el olvido»; terminando por condenar la política bastarda de los gobiernos electorales con estas palabras: «Los gobiernos abandonando el campo electoral al movimiento de los partidos.»

Es por la realizacion de todo esto y por el triunfo de los principios que lo simbolizan, es contra el monopolio de la vida política, contra los gobiernos electores, contra las oligarquías usurpadoras, contra el uso y el abuso de los medios de escepcion que hacen al órden precario, y que solo pueden dar orígen á un gobierno que gobierne con los resortes del despotismo, por lo que hemos combatido, por lo que estamos trabajando, y por lo que estamos dispuestos á luchar y trabajar.

Por eso, su proclamacion por boca de los que han desconocido estos principios fundamentales de buen gobierno, ó no los han practicado, es la justificacion mas cumplida de nuestra actitud, y un triunfo moral de nuestra resistencia cívica.

Aun cuando los hechos no correspondiesen á la solemnidad de las palabras; aun cuando la amnistía en la forma en que se nos ofrecia, era inaceptable para nosotros, desde que ella no fuese recíprocamente amplia y sin restricciones, creí y creo, que aquellas promesas modificaban la situacion, si no en su fondo, al menos en su forma [illegible]

En consecuencia, consideré como un deber que nos era impuesto por nuestros antecedentes como partido de principios, y por el patriotismo, oir palabras que en otra forma y por otros conductos nos eran dirigidas, en el sentido de la pacificacion moral del país y de su reintegracion en el verdadero órden constitucional, y tomando sobre mí la responsabilidad de este paso, pedí á mis amigos tran[illegible] únicas que podia buscar y esperar,—de que los hechos corresponderian á la solemnidad de las declaraciones y de las promesas hechas.

La conferencia privada que en consecuencia tuve con el Presidente de la República, me autoriza á esperar que sus actos en lo sucesivo correspondan á sus declaraciones y á sus promesas en lo presente. En ella nada se ha convenido, ni propuesto siquiera, que importe otra cosa que el reconocer la necesidad y la conveniencia de pacificar francamente al país y reintegrar el órden constitucional en toda su verdad y pureza.

Por mi parte, manifesté en tal ocasion al Presidente:—Que el complemento de la ley de amnistía, no comprendiendo sino casos individuales, era inaceptable en la forma en que se presentaba, debiendo ella tener por base la equidad, inspirándose en el recíproco olvido, sin restricciones que la desvirtuasen;—Que nosotros como partido, no buscábamos poder, ni puestos, ni distribucion en los beneficios de la influencia oficial, y que declinando toda participacion en la actualidad política, solo anhelábamos que el pueblo, en plena posesion de sus derechos, se gobernase á sí mismo, por medio del sufragio libre, realizando así la obra de volver á entrar en la vida normal, por medio de la evolucion de las instituciones republicanas lealmente practicadas;—Que por lo tanto esperaba que sus actos corresponderian á sus palabras, inaugurando la política que habia anunciado, produciendo hechos que determinasen nuestra actitud en lo futuro.

El Presidente por su parte manifestó en términos generales, que las palabras y promesas de su mensaje, importaban la inauguracion de una nueva política; que ella habia sido su anhelo en el curso de sus tres años de administracion, que estaba dispuesto á perseverar en ella, y á poner todos los medios á su alcance, á fin de que fuese un hecho en todas sus partes, y produjese los resultados fecundos que eran de esperarse.

Al condensar en estos términos breves y generales, la prolongada conferencia que tuve con el Presidente de la República. Hablando ambos con franqueza dentro de los límites de las recíprocas conveniencias, creo deber agregar, que por mi parte le manifesté por conclusion, que en el hecho de asistir á la conferencia, habia producido un hecho, que importaba un principio de pacificacion para el país, y que á él tocaba ahora producir los hechos que debian hacer buenas sus palabras.

Pienso que al proceder así, cualesquiera que sean los resultados, hemos dado pruebas de estar animados de un sano patriotismo, y acreditado prácticamente nuestra buena voluntad. Toca ahora á los que han prometido inaugurar una nueva política constitucional, de verdad, de justicia y de equidad, acreditar con los hechos la sinceridad de sus palabras.

Mientras tanto, y á la espera de esos hechos, creo que debemos mantener nuestra actitud de protesta dando públicamente una organizacion política á nuestro partido; dispuestos, ó á continuar, como hasta el presente, nuestra resistencia cívica, en nombre de nuestros derechos desconocidos, ó á entrar á la lucha pacífica en el terreno de la Constitucion, cuando ella sea una verdad para todos.

Saluda fraternalmente á todos sus amigos.

*Bartolomé Mitre.*

Buenos Aires, Mayo 11 de 1877.

### Asentimiento

La Comision del Senado Nacional, se ha espedido prestando su acuerdo al Mensaje del Poder Ejecutivo Nacional reponiendo en sus grados á los jefes militares que tomaron parte en la revolucion de Setiembre.

(Hasta aquí nuestro boletin del domingo.)

## EXTERIOR

### NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor francés *Sénégal*, entrado ayer, tenemos diarios hasta el 25 del pasado con las noticias que debe traer el *Iberia* esperado hoy, adelantan pues dos dias á las que probablemente publicarán los demás colegas por via de Lisboa.

Si la Europa entera se interesa por la suerte de los cristianos de Oriente, parece que está de acuerdo en subordinar á esta cuestion otra cualquiera, no considerando la guerra como medio legítimo ó eficaz para establecer reformas en Turquía; razon porque nos parece que el primer efecto de la intervencion armada de Rusia allende el Danubio será el rompimiento del concierto europeo. Ni el acuerdo de los tres imperios evitará este acontecimiento como no lo evita el convenio de las seis potencias; por eso se pregunta cómo procederán los diferentes Estados que unieron sus esfuerzos para mantener la paz.

La posicion de Francia, por ejemplo se halla de tal modo dominada por las circunstancias, que nadie duda lo que ella hará. Los diarios que tenemos á la vista declaran terminantemente que observará no solo la neutralidad política, sinó la neutralidad moral; y se felicita porque en aquel país no se han producido hace mas de un año algunas de las corrientes de la opinion que á veces arrastran consigo la política de los gobiernos. La opinion pública se ha conservado notablemente en Francia dueña de sí misma en medio de las negociaciones que agitan á los gabinetes de Europa; creyó libremente la accion de la Rusia, Turquía é Inglaterra, sin apasionarse por alguna de esas potencias; y en este momento se conserva pronta para seguir el curso de los sucesos como simple espectadora, no pidiendo otra cosa al gobierno sinó que imite escrupulosamente su propia abstencion.

El reino de Italia y el imperio de Alemania observarán probablemente la neutralidad de Francia, con la diferencia sin embargo que la Italia, tal vez mas que los franceses, subordinará sus determinaciones á las contingencias; y que la Alemania desde el principio dió como correctivo á su abstencion una aprobacion esplícita al fin que se propone la Rusia.

La política alemana se resume en dos declaraciones, una del príncipe de Bismark proclamando que la Alemania no tiene bastantes intereses en Oriente para arriesgar en él ni el brazo de un solo granadero pomerano; y otra del mismo emperador confesando á lord Salisbury que no podia condenar la intervencion rusa en Turquía.

No será imposible que la benevolencia de Alemania, si la guerra estallase, llegue á prestar á la Rusia el mismo servicio que recibió de ella durante la guerra de 1870, queremos decir, que si fuese necesario lo garantirá la neutralidad del resto de la Europa, pero no parece que se avance á mas.

Si Alemania, Italia y Francia no tienen interés alguno comprometido en los acontecimientos que se preparan, no sucede lo mismo con la Inglaterra y Austria. La posicion de esta, en particular, es difícil, y hasta puede considerarse cruel. El mantenimiento del *statu quo* en Oriente era una necesidad para ella.

Cualquiera modificacion en el estado de las cosas establecido entre el Danubio y los Balkans amenaza desarreglar el equilibrio tan penosamente obtenido entre los diversos elementos etnográficos del imperio austro-húngaro, y por consiguiente trastornar el sistema político que reposa en ese equilibrio.

¿Cómo podrá asistir al desmembramiento de Turquía sin tomar parte en él, sin cambiar la distribucion de las razas, de las fuerzas y de las tendencias en un estado esencialmente compuesto y artificial? ¿Cómo asociarse á la accion de Rusia llena de peligros en el presente y en el porvenir y cómo oponerse á ella cuando sabe que detrás de San Petersburgo se arriesga á encontrar á Berlin?

Tales son las cuestiones que en este momento solicitan la decision de la política austriaca y á las que es imposible decir cómo responderá á ellas.

El gobierno inglés no se halla menos irritado que el austriaco por el comportamiento de Rusia, pero su posicion es incomparablemente menos difícil. Si la Inglaterra tiene grandes intereses en Turquía, esos intereses son indirectos, y ademas de todo, puede hacerlos respetar.

Es á esto á lo que la Gran Bretaña cuenta por ahora limitar su accion, como aun lo repitieron la semana pasada en el parlamento los ministros. No tomará las armas ni en favor ni en contra de los turcos; pero el dia en que solo se trate de mantener su predominio en el Mediterráneo y la libertad de sus comunicaciones con las colonias, la Inglaterra podrá sí sufrir la ocupacion de Bosnia y Bulgaria, pero en cuanto á Constantinopla y al Bósforo se halla en estado de impedir la posesion á cualquiera que sea; y todos pueden estar seguros de que la Rusia conoce perfectamente este obstáculo que se levanta ante sí.

El teatro de la guerra, segun nos parece, se limitará á la Turquía cisbalkani y á las posesiones turcas en el Asia; y si la Rusia victoriosa procurase en alguna parte compensar sus esfuerzos y gastos será forzosamente en las costas orientales del Mar Negro.

—Los diarios parisienses llegados hoy desmienten la noticia de haber propuesto el gobierno francés á Inglaterra ó Italia ofrecer en comun á la Rusia la mediacion de los tres gabinetes, invocando el artículo octavo del tratado de Paris; y dicen que no era posible que el ministro de negocios extranjeros de Francia tomase la iniciativa de una propuesta de tal clase, y que si la hubiese tomado tal vez pasase por el disgusto de ver á los gabinetes de Roma y Lóndres rechazar la propuesta del gabinete francés.

Hasta el 20 por la mañana se ignoraba en Paris que el emperador de Rusia hubiese salido de San Petersburgo; pero se decia que estaba próxima su partida para el cuartel general del ejército de Bessarabia, y que el 24 pasaria una revista general á la tropa, en la planicie de Hugheln.

El rompimiento oficial de las relaciones diplomáticas entre Turquía y Rusia parece que tendrá lugar el mismo dia en que aparezcan las proclamas del Czar al pueblo y el ejército, y que tambien ese dia se espedirá, segun el *Nord*, la circular del príncipe Gortschakoff á las potencias.

Un artículo del mismo diario que transcriben los de Paris, es bastante característico; si á alguno quedase dudas ó algunas ilusiones sobre los azares comparados de la paz y de la guerra, veria por el lenguaje del diario ruso de Bruselas, que siempre ha sido tan reservado, que desde hoy la Rusia se preocupa sobre todo de los resultados de la campaña á que ella está resuelta á dar la mayor energía.

«Es preciso, dice el *Nord*, que estos resultados estén á la altura de los sacrificios ya hechos y de los que quedan por hacer. La Europa no ha de querer ciertamente limitar la mejora de la situacion de los cristianos otomanos á las poblaciones de raza búlgara ó servia, porque los griegos y los armenios tienen las mismas razones de queja que las otras razas, y por consiguiente los mismos derechos en el interés benevolente de las potencias.»

—En la Cámara de los Lores un miembro de la oposicion, lord Straheden, suscitó una cuestion interesante, invitando al Imperio á mandar distribuir á los miembros del parlamento la coleccion de los decretos turcos relativos á las capitulaciones y á las convenciones de todo género que dan á los Estados Europeos y principalmente á la Inglaterra el derecho de intervenir á favor de los súbditos cristianos de la Puerta en la administracion interna del imperio otomano.

Es generalmente sabido que las relaciones de la Turquía con las otras potencias son reguladas por dos especies de actos internacionales; las capitulaciones cuya era cierra el fin del siglo décimo octavo y los tratados posteriores. Las capitulaciones tienen por objeto la proteccion de los súbditos estranjeros residentes en Turquía, y, por estension, á la proteccion á diversos ritos cristianos, independientemente de la nacionalidad de sus adherentes. Podemos definirlos como cartas de privilegios concedidas á los reyes de Francia y mas tarde á la mayor parte de los autócratas de la Europa.

Ahora, los tratados de alianza y de comercio firmados despues, anexaron á sí las capitulaciones, ó por mejor decir, las observaciones de modo que formaran cuerpo con ellas sin con todo abrogarlas.

Muchas veces se ha agitado la cuestion de saber si convendria revisar y hasta abolir enteramente las capitulaciones; pero, con todo, existen, con la diferencia, sin embargo, de que otorgadas al principio por la Turquía, á título de concesion graciosa, no fueron transformadas por ella en contrato obligatorio despues del dia en que los tratados viniendo á ingertarse en ellas, les quitaron el carácter de revocable.

Percíbese el sentido que inspiró á lord Straheden su mocion; en virtud de las capitulaciones, la situacion de la Sublime Puerta en Europa no es enteramente idéntica á la de cualquier Estado; y por eso no seria imposible hacer salir de esta consideracion el derecho de intervencion aislado ó colectivo. Esta es la tésis que el *Diario de San Petersburgo* sostiene en polémica con el *Journal des Débats* en un resúmen telegráfico que encontramos en los diarios parisienses del dia 21 de Abril llegados por el *Iberia*.

«Admitiendo á la Turquía en el concierto europeo, dice el órgano oficioso del gabinete ruso, las potencias consideran por ese hecho en vigor las capitulaciones.»

Segun el despacho que tenemos á la vista, lord Derby respondiendo á lord Strathеden, parece no haber querido seguirlo en el terreno á donde lo traia esa mocion.

La cuestion de las capitulaciones, la misma que dió orígen á la guerra de Crimea es muy compleja ademas de que una discusion profunda sobre este oscuro punto de derecho internacional en este momento, apenas ofreceria interes académico. El jefe del *Foreing Office* declaró simplemente que cualquier intervencion diplomática para impedir la campaña entre los rusos y los turcos, no conseguiria el fin deseado.

Agregó que no creia ni á la Francia ni al Austria dispuestas á ofrecer su mediacion invocando el tratado de 1856.

Finalmente dijo que la Sublime Puerta no podria contar con el apoyo de Inglaterra, y que ademas el gabinete británico no dejaba ilusion alguna al gobierno del Sultan respecto de tan grave asunto. Pero repitió tambien que aun cuando se hallase resuelto á defender los intereses de Inglaterra si los considerase amenazados, el ministerio no deseaba intervenir ni en un sentido ni en otro. Solo restaba á lord Straheden retirar su mocion.

—De Viena expidieron el 19 del corriente el siguiente telégrama á la *Gaceta de Colonia*.

«A fin de localizar la guerra la Alemania trabaja activamente en favor de una ocupacion simultánea: la Inglaterra debe tomar posesion de Constantinopla y el Austria de la Bosnia. Las tentativas hechas hasta el presente en este sentido parece que no tendrán resultado satisfactorio.

«Segun el *Frendemblat* la Sublime Puerta resolvió expulsar á los rusos de todas las ciudades marítimas (probablemente del Mar Negro.»

Un corresponsal de la *Gaceta de Colonia* afirma que el ministerio inglés acaba de mandar distribuir al Parlamento un libro azul sobre la conversion forzada de los campesinos griegos unidos del reino de la Polonia. Este *Blue Book* contiene una série de documentos desde el mes de Setiembre de 1874 hasta 1876.

Del estudio de documentos y de informes emanados del cónsul general inglés en Varsovia, del embajador inglés en San Petersburgo y de los cónsules ingleses en Odessa y en Kerson, se vé que la Rusia, para llevar á los polacos del rito unido al gremio de la iglesia Ortodoxa, ha empleado medios poco propios para sosegar á los búlgaros sobre el grado de libertad religiosa de que debe gozar su iglesia autocéfala, cuando fuere sustraida por los rusos al dominio de los turcos.

En los diarios ingleses no viene confirmacion alguna de la noticia publicada por la *Gaceta de Colonia*. En cuanto á los hechos históricos de que se trata, recordamos únicamente que en otro tiempo se publicaron sobre este asunto en la *Germania* de Berlin algunos artículos que pasaron á la prensa católica europea.

—De San Petersburgo participan á los diarios de Paris los siguientes despachos fecha 19 de Abril.

El General Ignatieff y los agregados militares de Austria y de Alemania van á partir para Kicheneff á fin de asistir á la revista.

Confírmase que el manifiesto imperial será datado en Kicheneff y acompañado de una circular esplicativa.

Todos los informes recibidos aquí confirman que existe perfecto acuerdo entre la Rusia y el Austria.

Reina gran actividad en el arsenal de Cronstadt para el armamento de la flota. Se han organizado tropas de reserva pero no hay todavía ley alguna sobre movilizacion general.

La Compañía rusa de navegacion suspendió el servicio.

El encargado de negocios de Turquía recibió órden de informar á los cónsules turcos que deben estar prontos para partir llevando consigo los archivos en caso de declararse la guerra.

Todas las tribus albanesas á escepcion de la de Grader están sublevadas. Calcúlase en 12,000 el número de los combatientes.

Los montenegrinos ocuparon á Zaslap abandonada por los turcos.

Participaciones de Roumanía de fecha 18 hacen constar que hay gran número de familias y de personas importantes dispuestas á abandonar el principado si viniesen los turcos á disponer sus fuerzas de manera que el principado se haga el punto principal del teatro de la guerra.

Hay quienes suponen que los resultados de la guerra traerán á la Roumanía una situacion mucho mas precaria que el *statu quo*.

Los agentes rusos continúan comprando grandes cantidades de grano y de forrage en las heredades pertenecientes al Estado. El fin de tales compras es como ya se ha dicho, ayudar al gobierno rumaico á hacer frente á los gastos de la movilizacion del ejército.

Créese que el dia 23, aniversario del nacimiento del Czar, los rusos pasarán el Pruth.

En Bucharest se han distribuido numerosas condecoraciones rusas.

La mayor parte de las familias rumaicas se han refugiado en el estranjero.

Algunos regimientos partieron el 18 para la pequeña Valaquia, acompañándolos el príncipe hasta la estacion del camino de hierro. En la alocucion de despedida declaró que estará siempre con el ejército pronto á sacrificarlo todo al deber, hasta la propia vida.

En este punto el príncipe no hace mas que el último de sus soldados obediente á la disciplina.

Los caminos de fierro transportan gratuitamente á los soldados que van á reunirse á los cuerpos.

Cuatro batallones partieron para el Danubio.

Afírmase que el General Ghika tiene por mision establecer con el príncipe Gortschakoff el *modus vivendi* relativamente á la ocupacion de la Roumanía por el ejército ruso.

El movimiento de concentracion del ejército del sud sobre la frontera, se considera terminado.

Noticias de Crayova dicen que todos los dias están llegando tropas á Kalarat.

El general Fedaieff que tomó parte en la guerra servia, comandará la plaza.

—Una correspondencia de Viena dice que en respuesta á la reclamacion hecha por el gobierno rumaico á la Sublime Puerta contra la ocupacion eventual del principado por las tropas turcas, el gobierno de Constantinopla declaró que no podia contraer compromiso alguno á tal respecto, y que si los rusos entraran en la Roumanía la Turquía se veria obligada á transportar al Principado el teatro de la guerra.

Dícese que el general Tschernaieff fué autorizado para ir á Kicheneff, donde entrará en servicio.

La *Nueva Prensa libre* de Viena, dice que la landsturn fué organizada en el distrito de Odessa y que los comerciantes de la ciudad recibieron aviso de la autoridad para retirar de la aduana marítima las mercaderías allí almacenadas.

—Leemos en un diario respecto de la retirada temporal del príncipe de Bismark, lo siguiente:

«La crisis llamada del canciller *die Kanzler-Krisis*, terminó en Alemania, como es generalmente sabido, no resolviéndose el emperador Guillermo á privarse de los servicios del príncipe de Bismark, que por cuatro meses queda siendo canciller *in partibus infidelium*.

«Varias razones, dice el *Siècle*, contribuyeron al

desenlace que tuvo la crísis. La principal fué la repugnancia que el emperador sintió de separarse de quien debe en gran parte la prodigiosa fortuna de su reinado. La segunda fué sin la menor duda la dificultad de hallar un conveniente sucesor del príncipe de Bismark. Hombre de estado del valor del canciller no es fácil encontrar, principalmente en Alemania.

[illegible]

«Con la entrada de S. M. el rey de España que tuvo lugar el día 20 en Toledo, acompañado á los archiduques de Austria, tuvo el Sr. Cánovas un dia de excesivo trabajo. [illegible] Conferenció por el telégrafo con el gobernador de Sevilla y con el presidente del Congreso [illegible]

El Sr. Cánovas celebró el mismo dia una larga conferencia con el embajador de Rusia, el cual [illegible]

Si se confirma la noticia de que Inglaterra, como la Francia y la Alemania, permanecerá [illegible]

Con la apertura de las Córtes se verificará en el Senado dentro de 4 dias. La mayoría del Congreso [illegible] desde los señores Orovio y Mariscal, hasta los señores Romero Robledo y Elduayen [illegible]

Del 21 al 22 debe llegar á Madrid el Sr. Posada Herrera y hay gran impaciencia por saber si viene [illegible]

Trasladóse la reunion de los constitucionales para el dia 23 ó 24 [illegible]

El ministro de Hacienda proyecta elevar el timbre de las cartas de 15 á 25 céntimos. [illegible]

Por último el corresponsal del *Jornal do Commercio* de Lisboa insiste en que [illegible]

[illegible]

*Constantinopla, 23 de Abril (de mañana)*—El [illegible]

personal de la embajada rusa se embarcó ayer á la noche en el yacht *Hirichid* que partió en seguida para Odessa. Asegúrase que el sultan irá á tomar el mando del ejército del Danubio.

*Constantinopla, 23 de Abril (de mañana)*—El cónsul de Rusia en Kars, en Armenia, que fué últimamente atacado por una partida de soldados turcos, se defendió á tiros de fusil, matando é hiriendo á algunos de los agresores.

*Berlin, 21 de Abril (de tarde)*—El príncipe de Reuss, embajador de Alemania en San Petersburgo, fué nombrado embajador en Constantinopla.

Los primeros destacamentos rusos pasarán el Pruth esta noche ó mañana.

*Constantinopla, 21 de Abril, (á la tarde)* —El embajador inglés, Layard, censuró la circular de la Puerta en contestacion al protocolo de Lóndres y declaró que á consecuencia de los masacres practicados por los turcos en Bulgaria, la Inglaterra no puede apoyar á la Turquía.

*Lóndres, 23 de Abril, (de mañana)*—La escuadra inglesa de la Mancha va á reforzar la escuadra del Mediterráneo.

*Ragusa, 22 de Abril, (á la tarde)*—El cónsul de Rusia en esta localidad, partió para Cettinje á fin de comunicar al príncipe Nicolás varias instrucciones de guerra.

*Paris, 25 de Abril, (á la tarde)*—La Puerta invoca el tratado de Paris de 1856 é invitó á la Roumania á fin de entenderse con ella para la defensa del territorio roumano, amenazado de una invasion rusa.

Los informes recibidos de Bagdad señalan 177 defunciones durante la última semana, á consecuencia de la peste.

*Kischeneff, 21 de Abril, de mañana*—El Czar pasará últimos la revista general á las tropas en la planicie de Unghein. El estado mayor del ejército del Sud ya salió de Kischeneff para Unghein y Skulpi.

*Atenas, 22 de Abril, á la tarde.*—El gobierno helénico, deseoso de mantener una estricta neutralidad, aconsejó sosiego y paciencia á las poblaciones limítrofes de Grecia.

*Paris, 21 de Abril, á la tarde*—Pablo Granier de Cassagnac contestó hoy en el Tribunal de Assises la 2ª. acusacion que contra el promovió el procurador de la República por insultar al gobierno republicano, etc. Fué condenado á dos meses de prision y 3000 francos de multa.

*Ragusa, 21 de Abril, á la tarde.*—Los insurgentes de Bosnia y de Herzegovina obrando de acuerdo con los montenegrinos, iniciaron un movimiento agresivo contra los turcos, á fin de oponerse al abastecimiento de Niksich.

*Lóndres, 21 de Abril, á la tarde.*—El 5% turco bajó hoy hoy á 8½ m. á consecuencia de los rumores que han corrido acerca de haberse roto las hostilidades entre los turcos y los montenegrinos.

*Kischeneff, 24 de Abril de mañana*—El emperador pasó revista al ejército. En su alocucion á las tropas el Czar manifestó el pesar que le aflije por la necesidad de derramar la sangre de sus soldados pero que el honor de la Rusia estaba ofendido. «Espero, agregó, que lo mantendremos todos desde el primero hasta el último.» El primer destacamento del ejército, embarcado en cuarenta vapores transportes, pasó ayer la frontera atravesando el Pruth en Restmack. El pasaje de las tropas continúa hoy. El gobierno roumano declaró que retirará sus tropas cediendo ante la fuerza.

*Roma, 25 de Abril á la tarde*—Los ministros contestando en las Cámaras las interpelaciones acerca de la cuestion de Oriente, afirmaron que la Italia está resuelta á conservarse neutral, porque no tiene compromiso alguno con las potencias estrangeras.

*San Petersburgo, 24 de Abril de mañana*—El manifiesto del emperador recuerda su constante solicitud por la paz y los esfuerzos pacíficos empeñados conjuntamente con las otras potencias para llevar á la Puerta á la concesion de reformas en favor de sus súbditos cristianos y agrega:

«Habiendo la Puerta rechazado el deseo unánime de las potencias, la honra de la Rusia obliga á recurrir á las armas, pidiendo la bendicion de Dios sobre sus ejércitos, á los cuales ordenamos traspongan la frontera del Pruth.»

La nota circular de Gortschakoff tiene la fecha del 19 de Abril y espresa exactamente las mismas ideas del manifiesto del Emperador.

## Últimos telégramas

(DE LA AGENCIA HAVAS)

*Paris, Mayo 4*—El ejército austro-húngaro, segun se desprende de las declaraciones del respectivo gobierno, no será movilizado.

El Austria pretende mantener una política completamente pacífica.

*Paris, Mayo 5*—La escuadra inglesa que se habia retirado para el Fireo, fué á anclar en Candia (isla de Creta).

*Plymouth, 5 de Mayo*—La expedicion inglesa que tiene que seguir para Egipto, se compone de un cuerpo de ejército formando un efectivo de 50,000 hombres y aprontos para el embarco.

*Paris, 5 de Mayo*—El emperador y emperatriz del Brasil se hallan todavía en esta ciudad. Durante la semana visitaron varios monumentos y objetos curiosos de esta gran capital.

*Lóndres, 5 de Mayo*—La escuadra turca estableció el bloqueo en el Mar Negro.

El gobierno otomano dirigió á las grandes potencias una protesta contra la actitud del gobierno rumano y contra el libre pasaje del ejército ruso por el territorio de la Rumania.

*Lisboa, 4 de Mayo*—Ayer siguió para España, Francia, Inglaterra, Alemania é Italia, en viaje de recreo, el consejero Fontes Pereira de Mello.

*Lóndres, 7 de Mayo*—El gobierno inglés dirigió á las grandes potencias una circular, protestando contra la intervencion armada de la Rusia, que por este hecho parece querer desligarse del acuerdo europeo.

El Gabinete de Saint-James no disimula la gravedad de la situacion, de cuyas consecuencias cabrá la responsabilidad al gobierno de San Petersburgo.

*Paris, 7 de Mayo*—El emperador y la emperatriz del Brasil salieron ayer de Paris en direccion á Orleans. Supónese que SS. MM. no tardarán en regresar.

*Paris, 9 de Mayo*—Las noticias del teatro de la guerra de Oriente no refieren ninguna operacion importante.

### Estados Unidos

Segun los últimos telégramas la legislatura democrática de Louisiana, que sostiene el gobernador Nicholls, invitó á la republicana á refundirse con ella en una sola Cámara compuesta de 57 republicanos y 62 demócratas. Los republicanos se rehusaron unánimemente protestando sostener hasta el último al gobernador Packard. Entre tanto la cuestion parecia encaminarse á una solucion en favor de Nicholls y se esperaba que las tropas federales tendrian en breve órden de retirarse del Estado.

En la Carolina del Sud el gobernador Hampton, mandó cerrar hasta la decision del Supremo Tribunal, las reparticiones de los funcionarios republicanos que habian rehusado obedecer la órden de hacer entrega de ellas á sus sucesores.

Los grandes duques de Rusia Constantino y Alexis, visitaron el 18 en Washington al Presidente Hayes quien los invitó á una comida diplomática el siguiente dia.

Grandes cargamentos de armas y municiones habian salido de los Estados Unidos para Turquía y otros para Rusia.

## La guerra de Oriente

*Le Siecle*, diario de Paris que hemos recibido ayer por el *Sénégal*, y órgano oficioso del gobierno francés, publica un notable artículo escrito poco antes de declararse la guerra ruso-turca.

Vamos á traducirlo en seguida para *El Siglo*:

«Entre las noticias que nos llegan, ninguna mas aventurada y menos verosímil que la de la próxima entrevista del Czar y del Sultan. No porque esté en flagrante contradiccion con los sentimientos personales de los dos soberanos, que tal vez sean las personas mas deseosas de conseguir la paz entre los dos enemigos, sino porque este rumor que reprodujo el *Times* no corresponde de manera alguna á la situacion presente.

«La guerra que se prepara en las márgenes del Danubio, es nada menos que una lucha dinástica, y guerra de raza y de religion impuesta al Czar y al Sultan por el fanatismo religioso de sus súbditos. En este caso no se debe acusar al trono sino al altar. Son los popes y los softas los que han desencadenado tan grande calamidad sobre la Europa é impelirán á despedazarse á rusos y turcos.

«Esta guerra nos hace retroceder muchos siglos llevándonos á la época de las cruzadas de la cual renovará todos sus horrores y espantosas calamidades. Y en presencia de tan odiosa anarquía, [illegible] occidental; no faltan de cierto fanáticos, popes ó softas entre nosotros, que sueñan emprender una cruzada del mismo género, no para la conquista de los Santos Lugares sino para libertar al prisionero del Vaticano. Bajo todas las latitudes y en todas las épocas, las mismas causas producen los mismos efectos.

«Lo que particularmente hace insensata la guerra de religion que vá á ensangrentar el Oriente, es que será igualmente ruinosa para los dos adversarios.—Ni los rusos ni los turcos podrán aprovechar de la victoria. Vencedores ó vencidos, quedarán arruinados sin remision.

«Si la nefasta guerra va adelante, contra lo cual no cesa de protestar la opinion pública de la Europa, todos se hallan con razon autorizados para lanzar la culpa de semejante desgracia al desacuerdo de los gabinetes. Con todo, puede preverse el momento en que tales acontecimientos exigirán la intervencion europea y en que las potencias, obedeciendo á la suprema ley de la conservacion, estén de acuerdo para salvar á la Europa.

«Si la suerte de las batallas fuera favorable á la Rusia, si sus ejércitos despues de atravesar el Danubio y aniquilar á las tropas turcas, marcharan victoriosos sobre Constantinopla, ¿no creerá entonces la Europa en el deber de oponerles el *quos ego* enérgico como lo hizo en 1829?

«¿A qué precio, en las presentes circunstancias querrian las grandes potencias permitir que la Rusia tomara un desarrollo que le daria irresistible predominio?

«El temor en este caso seriatan vivo y justificado que obligaría á los gobiernos á imponer silencio á las recíprocas desconfianzas que hasta el presente han paralizado su accion. Si así sucede, llegará entonces el momento de oponer un dique á la inundacion de la fuerza bruta *que amenaza convertirse en la única ley internacional de la Europa*.

«La Turquía no está en situacion de aprovecharse mas que la Rusia de la victoria.—Si la fortuna de las armas se pronuncia por ella, el Gobierno turco comprará sus ventajas á precio de tales sacrificios [illegible] cia del Imperio Otomano, no solo bajo el punto de vista financiero sino bajo el punto de vista político. La primera víctima de la guerra sería evidentemente la famosa Constitucion del Bajá Midhat. En vez de asistir á la regeneracion interna fundada en la igualdad de todos los súbditos del Sultan, veríamos recaer á la Puerta en los antiguos errores y el fanatismo musulman reducir á nada todas las promesas humanitarias y liberales hechas á la Europa bajo la presion de una imperiosa necesidad.

«¿Qué podria resultar de esta guerra si aun como ardientemente lo deseamos quedara localizada? Ruina y pavorosa efusion de sangre, porque la misma victoria, objeto supremo de la guerra, seria estéril esta vez para ambos adversarios.

«Dios lo quiere así! esclaman á porfía rusos y turcos.

«Esto será el grito de guerra de cristianos y musulmanes y la señal de espantosas carnicerías.

«En presencia de tal ímpetu de fanatismo religioso, solo resta á la razon humana deplorar esta nueva esplosion de santa locura de la cruz griega y de la media luna.»

## La instruccion moderna

Todos conocen el interés que M. Legouvé tiene por las cosas de la enseñanza, y no se habrá olvidado el gran eco que obtuvieron los elocuentes pasajes de su discurso en la Academia Francesa, que trataban del mismo asunto. Esta gran causa está en el corazon del escritor y del orador; trata de ella en toda circunstancia favorable. El 1.° de Febrero, en el banquete de la asociacion amistosa de los alumnos del Liceo Fontanes, espuso, en la encantadora forma que le es familiar, consideraciones de un vivo interés para todos los amigos de la enseñanza nacional.

Hé aquí el testo de su discurso:

Queridos camaradas:

Hace diez y ocho años que tuve el placer de fundar con M. Sibire nuestra asociacion de amigos. Hace diez y ocho años que presidí nuestro primer banquete, y, sin embargo, vacilo hoy al tomar la palabra. En efecto ¿sabeis quién se presenta ante vosotros? Un acusado! Se me acusa de haber sido, en un reciente discurso, irreverente con los versos latinos, de haber hablado ligeramente del tema, de haber atacado á la Universidad, en fin, me llaman revolucionario!

Pues bien ¿os lo confesaré? puesto que está hecha mi reputacion, tengo grandes deseos de merecerla! Tengo sobre la conciencia mas de una otra herejía en materia de educacion; y estoy tentado á arrojar aquí un puñado de ideas revolucionarias...Sí! profundamente revolucionarias...... y profundamente conservadoras!... pues el mejor medio de conservar á alguno que tenga una enfermedad, es tratar de curarlo de ella.

Sin embargo, me detiene un temor; temor que el tema os parezca algo grave para un discurso de banquete. Pero, ¿no estamos aquí en plena antigüedad clásica? Nuestros predecesores, nuestros maestros ¿no se complacian en mezclar conversaciones sérias á la alegría de los postres? Me refujio, pues, en el recuerdo de los banquetes de la Grecia, y si os fastidio, la culpa será de Jenofonte.

La primera revolucion que quisiera hacer, es una revolucion á medio hacer; pero la mitad que aún no lo está se mantiene tan firme, que no es inútil hablar de ella.

Muchos espíritus sérios se sublevan al oir la frase instruccion obligatoria. Sostienen que la sociedad ataca con esto al poder paternal. ¿Acaso no se le ataca mucho mas, y con el consentimiento de todos, con el servicio obligatorio? Cómo! la sociedad tiene derecho de tomar mi hijo para enviarlo á la boca de un cañon, y no puedo enviarlo á la escuela! Puede hacerlo matar, no puede hacerlo instruir! Esto es absurdo! Se dirá que la instruccion obligatoria viola el derecho mas sagrado, el derecho del hombre sobre sí mismo? La respuesta es muy sencilla. Cuando alguno es poseedor de un bien que puede perjudicar á los demas, se le despose en interés de todos. Pido, pues, que se expropie al pueblo de su ignorancia por causa de utilidad pública.

En realidad, la cuestion de la instruccion primaria es una cuestion de puertas y ventanas. Hace cien años, nuestros campesinos vivian en unos tabucos ahumados, sin aire, sin luz, y no teniendo por mas abertura sino una puerta baja, y sin mas que un vidrio fijo de unos cuantos centímetros. Ahora se han abierto ventanas, se han abierto puertas, el aire y la luz entran á mares, y con la luz y el aire, la salud, el aseo, la alegría, la vida! Hé ahí precisamente el papel de la instruccion: abre ventanas á los pobres cerebros cerrados, y, derramando en ellos la claridad, esparce al mismo tiempo todo lo que salubrifica, todo lo que depura, todo lo que fecunda.

Mi segunda idea revolucionaria es una idea reaccionaria. Vais á encontrarme aun demasiado retrógrado. Mucho se disputa á propósito de la enseñanza laica y de la enseñanza religiosa. Unos están por la primera; otros por la segunda. Yo estoy por ambas. No comprendo que se las separe; no comprendo educacion ni privada ni pública, sin la idea de Dios, pues no hay educacion sin ley moral, y ¿qué es la ley moral sin la sancion religiosa? Por consiguiente, es justo y necesario dar á los *diversos ministros del culto* una parte en la enseñanza. Pero ¿cuál será esa parte? Aquí comienza la dificultad y por cierto que no seré yo quien me encargue de resolverla. Me limitaré á recordar la frase de Sieyes.

Sieyes decia: ¿Qué es el tercio estado? Nada—¿Qué quiere ser? Algo.—¿Qué debe ser? Todo. Pues bien, apliquemos esta frase al papel del clero en la enseñanza. ¿Qué era? Todo. ¿Qué quieren hacer de él los intransigentes? Nada.—¿Qué debe ser? Algo. Aceptémosle, pues, en la obra de la educacion pública como un admirable auxiliar: pero si quisiera convertirse en maestro, y obligarnos á reconocerle como tal, contestémosle con su propia máxima: *Non possumus*.

Llego á la Universidad y al latin. Desde luego debo confesar que, si soy su adversario, en lo que no convengo, me presento al combate muy bien acompañado. ¿Sabeis quienes son mis dos padrinos, mis dos testigos? Dos Ministros de Instruccion Pública! M. Julio Simon y M. Duruy. Vosotros todos conoceis la circular de Julio Simon; hé aquí una carta en que M. Duruy me hace el honor de reclamarme su parte de iniciativa en las reformas propuestas por su sucesor.

Son, convenid en ello, dos singulares enemigos de la antigüedad y de la Universidad estos dos hombres, uno de los cuales ha consagrado su vida al estudio de la historia romana y el otro ha traducido á Platon con M. Cousin y habla el latin como su lengua materna. A este respecto me viene á la memoria un hecho bastante curioso.

Cierto dia Mr. Thiers disputaba alegremente con Mr. Julio Simon, sobre un proyecto de reforma, y le acusaba de no hacer bastante caso de la lengua latina.

—«Yo? responde M. Julio Simon, no le hago bastante caso! ¿Quereis que hablemos en latin?

Y sobre esto principió, y, durante algunos minutos, los períodos elegantes se sucedian con tanta facilidad de su boca, que habríase creido que habia cambiado de tribuna, y que en lugar de hablar en la Cámara de Diputados, hablaba en el Forum.

M. Thiers le miraba y despues de un momento de silencio le dijo estallando de risa:

—«Ah! ¿es así? Pues bien, *bonus, bona, bonum!*»

Esta espiritual salida y entretenida escena dicen mucho. Prueban que los pretendidos adversarios del latin, son á menudo los que mejor lo saben, y en efecto, el reproche por ellos dirijido al método actual, no es que se enseñe mucho esta hermosa lengua á los niños, sino que no se les enseña bastante! Permitidme esplicar mi idea con mi propio ejemplo.

Yo adoro á Virjilio, coloco á Horacio inmediatamente despues de la Fontaine. Tácito me parece, sin igual, á lo menos sin análogo en nuestra literatura, y no fué sin emocion que habiendo sido llevado, á propósito del discurso de M. Boissier, á buscar mis viejos libros del colegio de Borbon, encontré sus márgenes cargados de notas de mi mano.

He sido, pues, lo que se llama un buen alumno, he recibido premios, he hecho discursos latinos, hasta hecho versos latinos....No muchos! Jamas he podido llegar á hacer mas de catorce! Y con qué trabajo! Y qué malos eran! Quizá por esto no me gustan. Pues bien, terminados mis estudios ¿habia leido á un autor entero? Nó. ¿Una sola obra? Nó. ¿Era capaz de leer correcta, familiarmente las historias de Tácito, las sátiras de Juvenal, una trajedia de Eurípides? Nó. ¿He adquirido mas tarde esa facilidad? He entrado con esos grandes hombres en plena libertad de comercio? Nó!......¿Por qué?...... Oh! ¿Por qué? Preguntadlo á la sintáxis y á la gramática.

Si sumara lo que, en mis diez años de colegio, he gastado de horas en aprender las reglas, en olvidarlas, en volver á aprenderlas, en olvidarlas de nuevo; si agregara á esa adicion el número de dias consagrados á aplicar esas mismas reglas, es decir, á hacer colecciones variadas de solecismos y barbarismos; si añadiera la cifra de las semanas empleadas en escribir á *diccionariazos* narraciones ó arengas de mi cosecha, llegaria á un total tan enorme, que se comprenderia perfectamente que no he tenido tiempo de leer á los grandes escritores, estaba muy ocupado en parodiarlos!

Mi latin me ha hecho descuidar el de ellos; la gramática y la sintáxis me han ocultado la lengua y sus obras maestras, y hé aquí como he quedado siempre respecto de los maestros antiguos en el papel desagradable y humillante de *cualquier que traduce*! Estoy condenado á hacer versiones porque he hecho demasiados temas.

Ahora, ¿creeis que esta historia sea solo la mia? ¿No estais convencido que las nueve décimas partes de los buenos alumnos de retórica.... Perdon! perdon!.... Se entiende que las personas presentes están esceptuadas!.... y no dudo que vosotros todos, jóvenes ó viejos, leais el latin como M. Julio Simon lo habla, pero fuera de este círculo escojido, fuera de los alumnos del liceo B. B. C. F. (Bonaparte, Borbon, Condorcet, Fontanes) que hacen los demas colejiales? Hacen lo que yo he hecho, gastan sus dientes durante diez años en desgarrar la envoltura amarga de la nuez, en quebrar la cáscara, pero no comen la almendra.

Y de lo que yo rabio es que otros la comen! Los ingleses la comen! Los alemanes la comen! Nuestro querido presidente M. Guizot, que ha sido tambien otro buen alumno como yo, me referia que en un año de estadía en un colegio de Lóndres, leyó mas griego y latin que en cinco años de estudios en Paris. ¿Comprendeis ahora lo que me irrita? Comprendeis que si parezco atacar al latin, es por amor á la lengua y á la Francia?

Diré otro tanto de la Universidad. Hay en nuestro país dos instituciones á las que profeso igual adhesion filial: la Universidad y la Academia! Una me ha educado, la otra me ha adoptado, y mi reconocimiento por ambas se traduce en un igual y ardiente anhelo por su esplendor y su grandeza.

Quisiera que no se produjera, en el vasto dominio de las letras, una bella obra, un bello trozo, una bella página, sin que la Academia las señalara al [illegible] Quisiera del mismo modo que no se realizase en la instruccion un progreso, una novedad feliz, sin que ese progreso fuera consagrado por la Universidad. De ahí mis celos contra el colegio Chaptal y la escuela Monge.

El fundador del colegio Chaptal, vosotros lo conoceis, fué uno de los maestros, uno de los jefes de institucion mas eminente de nuestro querido liceo, M. Goubaux. Su idea la conoceis tambien. Creó al lado de la enseñanza clásica, la enseñanza profesional. Apenas fundada su obra, la ofreció al ministro de instruccion pública, y pidió para su idea el bautismo universitario. Yo fuí encargado de la negociacion. M. Villemain era ministro. Mi proposicion le hizo saltar de indignacion; nuestra conversacion fué larga, casi violenta de su parte, y su última palabra fué: Un colegio francés! Nunca!—En verdad, respondí yo, en Francia, eso me parece justo! Y me retiré entristecido; pues esa palabra todo lo decia.

Marcaba uno de los vicios radicales de nuestra educacion: el olvido de la Francia! La subordinacion de la literatura francesa, de la lengua francesa, de la historia de Francia! Tal alumno capaz de comprender á Tácito, no podria leer, no digo una cancion de Geste, sino una crónica del siglo diez y seis. Tal laureado, acostumbrado á todos los ritmos de los versos latinos, no conoce sino imperfectamente las reglas de la prosodia francesa. Se contesta que aprenderá todo eso mas tarde!... No lo aprenderá! ¿Por acaso tendrá tiempo? ¿Por acaso las pasiones, los intereses, los negocios se lo permitirán? Dejará por ahí á Tácito y Virjilio, porque los habrá aprendido mal y no se ocupará de Joinville ni de Froissart, porque no los habrá aprendido absolutamente. ¿Cuándo se comprenderá que hay ahí reformas urgentes, imperiosas, vitales? ¿Cuándo el bachillerato dejará de definirse así: tener el aire de saber lo que no se sabe? ¿Cuándo un candidato podrá en lugar de responder mal sobre todo responder bien sobre alguna cosa? ¿Cuándo, en fin, consentirá la Universidad en sacar un provecho del método aplicado en la escuela Monge, por ejemplo, y creado por... Os sorprendereis luego cuando os diga el nombre del que ha tenido ese honor.

¿En qué consiste ese método? En un hecho que cada uno de vosotros puede verificar. Aquí estoy rodeado de padres, aun de abuelos: pues bien, tomad á vuestro hijo todavía niño, ó á vuestro nieto; entrad con él á casa de un campesino, donde un manufacturero, donde un millonario, é interrogadle al salir, y quedareis sorprendido de todo lo que habrá visto en una pieza durante cinco minutos. En cinco minutos, habrá hecho el inventario de las paredes, de los muebles, de los objetos de arte, de los instrumentos de trabajo, de las colgaduras: un perito, cuyo es el oficio, no iria tan ligero.

¿Qué concluir de aquí? Que los niños nacen tasadores: es decir, que tienen un incomparable poder de mirada y que sus ojos son sus primeros y sus mas seguros institutores. Comenzad, pues, su educacion por el aprendizaje de lo que se vé. Principiad con ellos por las lecciones de las cosas, por las lecciones de los hechos, por las ciencias de observacion! Que solo despues de haber llenado y alimentado su espíritu con el conocimiento del mundo esterior, sea cuando lo lleves al estudio de las abstracciones gramaticales ú otras! Cultivad en fin las facultades de la infancia, en el órden en que la naturaleza las produce. Tal es el sistema de la escuela Monge. No se suprimen las lenguas antiguas. Se las aplaza. Y se las aprende mas pronto, porque se las aprende mas tarde.

Ahora bien ¿quereis que os diga á quién pertenece la primera idea de este método? ¿Quién la aplicó primero? M. Duruy! Sí, en 1863, M. Duruy, ministro de instruccion pública, estableció en provincia veinte ó treinta escuelas sobre este modelo! Permitidme, pues, cobijar mis ideas revolucionarias tras el nombre de estos dos jefes de la Universidad y brindar por M. Julio Simon y por M. Duruy!

Bebo porque las reformas de uno se realicen y por que las tentativas del otro se renueven! Bebo porque todos los que aprendan el latin, lo sepan! por que todos los que obtengan el diploma de bachiller, lo merezcan! porque todos los que lleven el nombre de francés tomen por tema primero de sus estudios, la Francia!

Bebo porque la Universidad merezca su hermoso nombre, tomando bajo su patrocinio la universalidad de los progresos en la educacion.

A ello llegará, lo espero, con el ministro verdaderamente liberal que la dirije! Y si me atrevo á emitir otro deseo, es el de que nuestro querido liceo, sin perder nada de su carácter de establecimiento clásico, sea elegido para ser el teatro de algunas de esas reformas! Sí, quisiera que fuese él de donde partiesen como de una colmena madre todos los enjambres en busca de nuevos horizontes! Ese papel le sentaria bien! Si ocupa el primer rango en los liceos de Paris, es porque une á sólidos estudios, no sé qué libertad de espíritu, qué despejo de inteligencia que se complace en tentativas generosas! Unios, pues, á mí, y repitamos juntos con Virjilio en las Geórgicas:

Omnis in hac certam regio jacit arte salutem!

Creo que no podia terminar mejor este pequeño discurso que con una cita de versos latinos.

## GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

**La bruja del Uruguay**—Es probable que á estas horas se halle purgando su delito en la cárcel del Saladero, (Madrid) el conocido novelista español D. Torcuato Tárrago, autor de *Las aves nocturnas* y *Los huracanes de la vida*.

Su acusador es.....la Geografía;—y el caso de los mas graves, como lo comprenderá fácilmente el lector por las siguientes esplicaciones.

D. Torcuato Tárrago ha publicado una breve leyenda que se titula *La bruja del Uruguay*, la cual versa sobre los prodigios que ejecutaba una adivinadora muy superior á nuestra *Doña Adela* y á nuestra *Sara, la hermosa africana*, cuya individua habitaba «en uno de los mas profundos bosques «que baña *el rio Uruguay*, de orígen todavía des«conocido, y en medio *de la ciudad de la Asun«cion*,» y era por mas señas *negra con blanca y flotante cabellera*,—y su color de ébano «confundia «las mas científicas suposiciones, pues no tenia el «tipo de las razas africanas, y en sus ojos, en su «frente, en su nariz y en su barba presentaba *la «pura perfeccion de las tribus meridionales de los «Andes*.»

A esa mujer portentosa la llamaban por antonomasia *Doña Blanca*,—y cuenta el Sr. Tárrago que, interrogada por el Gobernador de la Asuncion D. Ginés Galvan de Vicuña, quiso dar una prueba de sus maravillosas facultades, profetizando que ocho dias despues se derrumbaria una torre de aquella ciudad.

«Público habia sido el juicio, (agrega) y multitud de comentarios hizo el pueblo de la prediccion de la bruja. Todos examinaban la torre de la iglesia y descansaban en la sólida construccion de la misma. ¿Cómo creer que esta pudiera hundirse? Imposible. Pusiéronse guardias en las avenidas de la torre para evitar que nadie se acercase á ella, y en estas dudas y temores llegó el dia señalado por *La Blanca* para que se cumpliera su prediccion.

«Toda la ciudad de la Asuncion estaba á la espectativa; se contaban las horas de la mañana, y se seguia con insistencia la marcha del sol al meridiano.

«A las once no habia indicio alguno de temor, pero desde aquella hora principiaron á sentirse sordos y profundos rumores que no se sabia de donde salian. Sin embargo, (este sin embargo vale un Perú) el terror aumentaba.

«A las once y media pareció que un velo invisible ofuscaba la esplendidez del sol.

«Los rujidos crecian.

«A las doce estalló un violento terremoto.

«La tierra en su espantosa precipitacion parecia un océano saliendo de madre.

«El terremoto duró 25 segundos; cuando terminó, la torre de la Iglesia estaba hundida. La prediccion de *La Blanca* se habia cumplido. Era tal el espanto de los vecinos de la Asuncion, que todos se encontraban en las orillas...... *del Uruguay*.»

Hasta aquí la leyenda que constituye el proceso del Sr. Tárrago.

Ahora es oportuno suponer que ese señor novelista se dedicará al estudio de la geografía de la América, só pena de que algun dia traslade el Amazonas á la Patagonia y el lago Titicaca á los bosques de Montiel.

**El hambre en el Brasil**—Los diarios brasileros llegados ayer nos hacen asistir á escenas algo parecidas á las que periódicamente se producen en la India cuando se pierde la cosecha del arroz.

Gran número de poblaciones, principalmente de Ceará, Parahyba y Pernambuco, sufren hoy con mas ó menos intensidad el azote del hambre, como consecuencia de una prolongada sequía que ha dejado yermos los campos.

Millares de hombres, mujeres y niños, cubiertos de andrajos, con el sello de la miseria en su fisonomía,—*verdaderas momias*,—segun la lúgubre espresion del *Cearense*, huyen de sus hogares para refugiarse en la ciudad donde imploran la caridad pública.

El Gobierno y las Municipalidades auxiliaban en cuanto podian á aquellos desgraciados, mientras que por otra parte la desesperacion producia actos colectivos de fanatismo religioso.

El Párroco de Canindé, despues de agotar las preces y via-sacras sin conseguir la ansiada lluvia, hizo una procesion de penitencia en las calles de aquella villa, desde las 8 hasta las diez de la noche.

Mas de mil personas asistieron á ella, y mas de 200 se azotaron de un modo horrible, segun refiere un corresponsal. «Quien no se laceraba con disciplinas, (agrega) conducia grandes piedras, marchando todos descalzos. Hace mucho que no presenciábamos un cuadro mas sangriento y contristador. Los míseros penitentes no tenian piedad de sí mismos, *y la sangre corria á chorros por las calles*.»

**Descubrimiento casual**—Una centella recientemente caida en el campo de Arce (Departamento de Minas) ha descubierto una mina de cobre. Segun refiere *La Union*, el fuego eléctrico hizo surcos y levantó piedras, mostrándole así al hombre la existencia de aquel metal en dicho punto.

**Viudas inconsolables**—Los últimos diarios europeos contienen el relato de una bárbara costumbre india que por fortuna va cayendo en desuso.

A la edad de 61 años falleció repentinamente el 25 de Febrero un opulento personaje del Indostan, llamado Yung Bahadoor, y sus tres esposas declararon que no querian sobrevivirle, sin que valieran las reiteradas súplicas del hermano y del hijo del difunto.

Las mismas viudas dispusieron *la ceremonia*. Mandaron formar una hoguera con resina y sándalo, diéronse un baño, solicitaron la libertad de varios presos, y con admirable calma hablaron con su cuñado sobre cuestiones políticas.

En seguida entonaron un himno y metiéronse en la hoguera donde se hallaba boca arriba el cadáver, cuya cabeza colocó en su regazo la viuda de mas edad, mientras que las otras hicieron otro tanto

Un cuarto de hora despues aquel grupo se habia convertido en un monton de cenizas y huesos calcinados. Las tres mujeres estuvieron absortas en la contemplacion del cadáver, mientras que el hijo del difunto cumplia un piadoso deber avivando el fuego con maderas olorosas.

Yung Bahadoor deja una fortuna avaluada en diez millones de pesos, sin contar con una soberbia coleccion de diamantes. Su amistad política con la Inglaterra le habia valido el título de *baronet* y las grandes cruces de la Orden del Baño y de la Estrella del Sud.

Confiamos en que el cristianismo y nuestro estado de civilizacion, impedirán que aquí tenga imitadores aquella *contajiosa* costumbre india.

**Elocuencia moderna**—El Brasil posee actualmente doce poderosas máquinas de esterminio, ó sea cañones-revólver del sistema á que dió su nombre el industrial norte-americano Hotchkiss, residente en Paris.

El modelo fué esperimentado en 1874 en la línea de tiro de Campo Grande, con tan satisfactorio resultado que el Duque de Caxias pidió dos baterías al recibirse del Ministerio de la Guerra.

El cañon-revólver dispara 60 tiros por minuto, puede dársele accion dispersiva, y los proyectiles alcanzan fácilmente á 3,000 metros. Es de fácil trasporte y ofrece la ventaja particular de que el retroceso es sensiblemente nulo.

El ejemplo del Brasil ha sido seguido recientemente por Francia y los Estados Unidos, cuyos gobiernos acaban de dar su *placet* al cañon-revólver, aplicándolo en la marina y en la defensa de los flancos de las fortificaciones.

La casa Hotchkiss, segun carta de la misma data en Paris el 6 de Abril, acaba de utilizar la nulidad del retroceso construyendo una pieza de montaña fácilmente trasportable por terrenos escabrosos, sin carro ni cosa parecida. Va colocada en un aparato que se adapta á lomo de mula, y así se hace fuego sin que el animal sufra lo mas mínimo.

Esa *cureña-silla* fué inventada por el general mejicano Urega, y en estos momentos la aplica la casa constructora para satisfacer un pedido del gobierno de Guatemala, á cuyo servicio se halla hoy dicho militar.

**El vacaray**—De Julio en adelante queda suprimido un plato nacional, *el vacaray*; pero en cambio no pesará sobre los gastrónomos el remordimiento de ser cómplices en el sacrificio de millares de madres de familia en estado interesante.

El vacaray como el choclo y el zapallo son cosas puramente nuestras, pues apenas por escepcion algun europeo las emplea en su alimento.

Todos nuestros grandes hombres políticos y militares han sido grandes comedores de choclos, de zapallo asado ó cocido, y sobre todo de vacaray ó *tapichi* condimentado con mucho picante,—y á esa aficion débese sin duda el que hayamos tenido aquí tantas zapalladas, tantas mazamorras y no pocos acontecimientos que por lo imprevistos pudieran llamarse nonatos.

Nada ha dicho sobre esa costumbre Mr. Merimée; pero lo decimos ahora nosotros, que en la materia valemos muchísimo mas que dicho escritor.

Es evidente que suprimiendo el *vacaraicidio*, ya no se encontrará un vacaray ni para remedio, y nos ocurre que á título de cosa rara el Museo Nacional deberia conservar un ejemplar en aguardiente ó relleno con paja.

**Triple asesinato**—Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en *El Paysandú* del 8:

«El dia 5 tuvo lugar un bárbaro asesinato cometido en las personas de tres peones de la estancia de D. Juan Costa.

«No conocemos los detalles de este horrible hecho, pero se nos informa que la policía está sobre la pista de sus autores.»

**Cartas**—A pedido de la agencia de Mensagerías Centrales, Uruguay 3, avisamos que ha recibido cartas para el Sr. Jefe Político de Cerro Largo, cuyo domicilio en esta ciudad ignora.

**Generosidad bien empleada**—Nos es sumamente grato aplaudir la generosa y espontánea accion del Sr. Chiarini, á que se refieren las siguientes notas.

Ella importa para dicho caballero un nuevo título á la proteccion que le dispensa el público, y para la asociacion favorecida la seguridad de obtener recursos cuyo objeto es ampliar la enseñanza gratuita.

Montevideo, Mayo 12 de 1877.

Sr. Presidente del Club Universitario.

Al llegar á las hospitalarias playas de este país, tomé la resolucion de dar algunos beneficios en favor de aquellas instituciones que por sus tendencias progresistas mereciesen por todo punto la proteccion de aquellas personas que se interesan por el adelanto intelectual de los pueblos.

He sabido que uno de los centros que mas se afanan por ese progreso es el Club Universitario, el cual, por la fundacion de varias clases, necesita fondos para que estas adelanten lo mas que sea posible.

Por lo tanto, señor Presidente, si Vd. cree que una funcion dada por mi compañía á beneficio de ese centro puede proporcionar esos medios, me seria honrosísimo que el Club Universitario aceptase este humilde ofrecimiento.

Saluda á Vd. con toda consideracion.

*C. Chiarini.*

Al Sr. Dr. D. Gonzalo Ramirez.

Montevideo, Mayo 14 de 1877.

Muy señor mio:

Tengo el honor de acusar recibo de una nota de Vd. fecha 12 del corriente, en la cual generosamente ofrece dar una funcion á beneficio de esta Sociedad.

Me hago un deber en agradecer su espontáneo ofrecimiento, y al congratularme por conocer en Vd. un nuevo amigo del progreso intelectual de nuestro país, aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. atentamente.

*Gonzalo Ramirez*, Presidente.

*C. Rocido*, Secretario.

Al Sr. D. G. Chiarini.

**Asociacion Rural**—La Asamblea General de la Asociacion Rural del Uruguay, tiene lugar hoy Martes 15 á las 7 de la noche en el local de sus oficinas, calle del 25 de Mayo 219, altos.

**¡Afortunados padres!**—Los periódicos anunciaron hace pocos dias que una señora habia dado á luz en Francia cinco niños de ambos sexos en un solo alumbramiento. Ya hay carta en Montevideo del esposo atribulado, que dice en uno de sus párrafos:

«Cinco nodrizas no cabian en mi casa; cinco cabras me hubieran convertido en un pastor; he tenido que confiar á una vaca mi familia ¡Qué ópera me cantaron los angelitos la primera noche! Empezó por un aria, siguió un duo y terminó con un quinteto. Mi mujer habia perdido la cuenta de sus hijos. «¡Basta, basta!» le decia con acento suplicante. Aguanta la respiracion por si esto es como el hipo. Ten presente que no estamos en una isla desierta, y no hay necesidad de aumentar la poblacion con tanta prisa. En fin, amigo, hacia todo lo posible por distraeria de aquella ruinosa ocupacion.»

**Hombre al mar!**—Ayer de mañana se dió esa siniestra voz en el vapor francés *Senegal* que entraba al puerto, y en el acto se emplearon todos los medios de salvacion. La víctima fué el marinero Said Ben Ahmed, natural de Constantina (Argelia.)

**El «Germania»**—Hízose en estos dias una nueva tentativa para salvar el vapor aleman *Germania*, que hace algun tiempo naufragó cerca de Babia.

El resultado hubiera sido tal vez completamente satisfactorio, á no haberse roto la capa de cimento colocada en la popa. El agua no pudo penetrar en las bodegas de proa. El buque se movió libremente de babor á estribor y de popa á proa, lo cual induce á creer que con algunos trabajos se consiga el salvamento.

**Refregon**—Anteayer tarde, entre Progreso y Piedras, un tren del ferro-carril hizo añicos una carreta, sin que aquel sufriera averías de consideracion.

No hubo sangre, debido á que el choque se efectuó hallándose fuera de la vía el imprudente carretero y los pacíficos bueyes.

**Teatros**—El Viernes partirá para Buenos Aires la compañía que dirige el Sr. Cortés, destinada al teatro de la Ópera.

Tenemos entendido que regresará así que pase á la capital vecina la Compañía Lírica, en virtud de un arreglo celebrado por los empresarios Enamorado y Narizano.

**Situacion de Buenos Aires**—Las fuerzas de línea y de policía continuaban acuarteladas.

Sarmiento hizo oposicion en el Senado al decreto sobre restablecimiento de grados militares, que fué aprobado.

*El Comercio del Plata* dice:

«Que no habrá nuevas conferencias y que la mayoría del partido mitrista se mantiene en actitud hostil.

«A pesar de las aperturas para la conciliacion se preparaba un golpe de mano, que no se llevó á cabo por la actitud asumida por el Gobierno.

«A las diez y media de la noche y estando en el teatro, recibieron aviso de lo que se intentaba el Presidente y el Ministro de la Guerra.

«Ambos salieron inmediatamente, tomándose las necesarias medidas.»

**Victoria en toda la línea**—El Ministro de Santa Fé vió siete cadáveres, (número fatal) echó una proclama é hizo y pensó todo lo dicen relatado en este parte telegráfico:

Rosario, Mayo 11 de 1877.

Al Sr. Ministro del Interior.

Oficial—Todo concluido á mi llegada. Acabo de visitar el cuartel con el Sr. Gefe Político, Comandante Fernandez, Vazquez, Taborda y otros. Siete cadáveres he visto, me dicen que son once. El mejor espíritu en la guardia nacional á la que ha dirigido la palabra despues de diana. Queda demostrado que no son los piquetes sino la guardia nacional, los ciudadanos, el pueblo que representa la voluntad genuina de la Provincia de Santa Fé, hunde y sofoca en ella las revoluciones que se hacen con los forajidos de la cárcel pública y con los indios salvajes, únicos elementos que pueden concurrir á consumar estos actos de desórden que despues de todo no dejan al país sino sangre y lágrimas, miserias, descrédito y ruinas y amarguras de todo género. Lo felicito y solo siento no haberme encontrado al frente de los bravos guardias nacionales que han rendido el cuartel. Pregunto á esa gente qué piensan de este movimiento que reune cien forajidos de la cárcel y una docena de descontentos encerrando en el cuartel la fuerza pública y estando la autoridad sin mas defensa que la que pueden ofrecerle los ciudadanos, se ven aquellos obligados á encerrarse entre las cuatro paredes de la cárcel y rendirse al dia siguiente, sin que haya en la poblacion el mas leve movimiento para secundar la accion de tales libertadores y representantes de la opinion pública. Vuelvo á felicitarlo.

*M. D. Pizarro.*

**Asombroso**—Con frecuencia se reciben aquí telegramas expedidos de Europa el mismo dia, y nadie se sorprende, porque es sabido que para la electricidad significan tanto dos mil leguas [illegible] minutos.

«Pero, vamos á citar un caso de velocidad telegráfica realmente asombroso, y sobre todo muy estimulante para quienes necesitan del telégrafo.

El 4 de Mayo un amigo nuestro dirigió un mensaje á Gualeguaychú anunciando que en *el Rio de la Plata* se habia embarcado una persona de su familia, y el 9 de Mayo se habia recibido ese anuncio que en el tiempo trascurrido pudo llevarlo una carreta de bueyes.

Así, da gusto el servicio. Se paga al cohete y no hay reclamacion.

**Lo harán como lo dicen**—Ruano y Gomensoro rematarán hoy á las 3 de la tarde la casa número 107 de la calle Washington.

Debemos advertir que no se trata de una operacion *por sí paga*, pues la venta se efectuará infaliblemente al mas alto precio, convenga ó no convenga al propietario.

**Telegrama**—Buenos Aires, Mayo 14—El corresponsal al *Telégrafo Marítimo*.

Oro, abrió á 32.45, y cerró á 32.30, firme.

Cédulas, 74.

Notas del Banco Nacional, 29.10.

Acciones del Id. Id., 43.

Fondos Públicos, 52.

Lana, por un lote de *Magdalena* piden 150 ps.

Sebo, un lote vacuno á 10½.

Telégrama de Amberes de hoy dice:

Ni déficit en fama, ni guerra Europea pueden mantener los precios en cueros. Lana bajó en Lóndres diez por ciento.

Corre el rumor en la Bolsa de que se restablecerá el estado de sitio.

## CAMPO NEUTRAL

**Calenturas de Frio**—Pocos meses despues de haber dado principio á la manufactura del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, el propietario empezó á recibir numerosas comunicaciones de todas partes en los Estados del Oeste y Sud, en las que se le tributaban los *encomios mas enfáticos* con motivo de haberse curado dichas personas ó amigos suyos de Fiebre de Frio con inusitada presteza, así como varias otras clases de padecimientos originados de malaria y miasmas, urgiendo al autor á que proclamase las virtudes que el medicamento poseia para las calenturas de frio y otros padecimientos análogos. Invariablemente se les dió por réplica que la medicina no se intentó y preparó como «un cúralo todo» y que si fuera á recomendarlo á la vez para tal diversidad de males, tenia con sobrado motivo, que aquellas personas que no la hubiesen ensayado aun, no titubearian en clasificarlo como uno de tantos medicamentos empíricos que abundan en el dia. La respuesta que antecede no satisfizo á ninguno; arguyendo que todo país debiera ser conocedor de la circunstancia, espresando gran sorpresa por la indiferencia que manifestaba el Dr. en materia tan trascendental. Como que sus impulsos han sido siempre generosos y en simpatía por los padecimientos de la humanidad, se resolvió al fin, despues de haber recibido centenares de testimonios de otras tantas personas que habian esperimentado sus beneficios, la mayoría de ellos despues de haber apurado todos los medios ordinarios, como la quinina sin éxito alguno, á hacerlo público para beneficio de todos.

Newman, Condado de Jefferson, Kansas, Enero 6, 1873.

Sr. Dr. Pierce, Buffalo, N. Y.:

Muy Sr. Mio.—Habiendo usado unas cuantas botellas de su Descubrimiento Médico de Oro, y en la plena conviccion de que es el mejor medicamento para las Calenturas de Frio, deseo comprarlo por docenas, sírvase por lo tanto proporcionarme el precio á que acostumbra Vd. venderlo.

Soy de Vd. afmo. y S. S.

41 — *Er. Tomas O'Rielly.*

**Atencion curtidores**—Grande rebaja en el aserrin de quebracho—El que firma ha resuelto desde esta fecha en adelante vender dicho aserrin de quebracho á un peso veinte cts. el qq., garantiendo siempre superior calidad y servir puntualmente á su numerosa clientela, calle Agraciada 51—*G. B. Vierci.* m.6-1 mes.

**Mueblería de Benito Lusiardo**—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

**Sillas**—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

## DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **340**.

Un peso papel representa 29 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 40 cents. papel.

### El Oro

Abrió y cerró á 340—Despues de hora oficial se hizo hasta 338, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

### Dilijencias

Salen para los puntos siguientes:

El 16, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Helvecia y Paysandú.

El 17, Minas, Tacuarembó, Porongos por San José, Rosario y Helvecia.

Mensagerías Orientales, Uruguay esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

*La Veloz*, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

### Salidas de vapores en el mes

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escalas en los puertos del Brasil*

El 21 (sin escalas), PATAGONIA — Agencia, Solis 55.

El 23, SORATA—Agencia, Solis 55.

El 25 á las 3 de la tarde, SENEGAL — Agencia, Cerrito 185.

PARA EL PACÍFICO

*Con escalas hasta el Callao*

El 16, POTOSÍ—Agencia, Solis 55.

El 31, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 46.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Juéves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

### Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de una finca, Washington 107, á las 3 de la tarde.

Por Valdez y Piriz, de pañuelos, despacho de la Aduana, á las 12.

Por Silva, de arroz, Herrera Nuevo, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de comestibles y ferretería, muelle Capurro, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, á las 12.

### Pasageros

Con el vapor *Villa del Salto* llegaron los siguientes:

*De Paysandú*—E. Fiardalizo.

*De Fray-Bentos*—A. Bravo, C. Maestro, P. Gonzalez, C. Tajus, J. Vacaro, E. Shiming.

*De Mercedes*—D. Silveira, A. Sagasti.

*De Buenos Aires*—P. Garcia, E. Valirano, D. Groenen, M. Groenen, M. Cadelago, B. Berriondo, M. Damon, A. Alesye, P. Busquet, L. Ping, F. Porro, J. Risso, A. Cabral, L. Prieto, C. Bruez, C. P. Pereira, [illegible] A. Carbon, M. Cayol, J. S. Masafori, M. Burruito, J. Paulino, J. Lauriqui, J. Jegoms, J. Obija, J. Luigi, R. Arosena, C. Carmuzo, B. M. Donnell, Sra. de Valdez, Sta. de Valdez, J. Silvera, M. Montero, M. Cabara, A. Duranto, A. Lerena, J. Damiez, A. Rubio, P. Galli, L. Canaris, B. Repetto, C. Ruso, C. Vena, G. Ayraldo, J. Grapó, A. Bernardini, A. Bartolo, J. Perez, J. Perez, P. Abellinda, J. Balio, V. Lina, M. Porcini, J. Salari, C. Enrique, L. Piano, M. Carvetti, M. Gimenelli, L. Chipolina, J. Beltzzi, F. Ritchi, J. Baldini, F. Pertini, E. Revoldi, A. Chapeli, J. Berro, J. Fuelles, M. Aceibal, A. Seija, A. Lavaron.

Por el *Senegal*:

*De Burdeos*—F. Dans, A. Larrachea.

*De Vigo*—C. Rodriguez Araujo.

*De Pernambuco*—M. Custeros.

*De Rio Janeiro*—E. J. de Medeiros, F. M. Vidal, A. J. Ramoz, S. Hinriques, A. P. Valerio, L. Camnyrano, A. Cambia.

### Amortizacion del papel moneda

En el patio de la casa de Gobierno se entregó ayer al fuego la cantidad de $ 78,122 80 cts. en billetes nacionalizados.

### Novedades Policiales—Dia 12

Por la 2.ª seccion de policía fué remitido el cadáver del individuo Juan Triar, que falleció en su habitacion, calle de las Piedras 331, sin conocérsele familia.

Por la misma, fué remitida presa Fortunata Flores, por ébria y promover escándalo.

Por la 4.ª, Juan Milani, acusado por Abilio Bernasoni, de haber insultado á su familia.

Por la 5.ª, José Lopez, por estafar á varios individuos.

Por órden del señor Gobernador, Rudecindo Gallinares.

Procedente de Fray-Bentos, Jacinto Oliver, á disposicion del Gobernador.

Por la 1ª. del cuerpo de serenos, Manuel Olla y Benito Puentes, por promover escándalo; habiendo tocado á reunion de serenos.

Por la 6ª., José Martinez, por promover escán[illegible]

### Dia 13

Por la 3ª. seccion de Policía se dió cuenta de haberse presentado Tomás Martinez manifestando que el individuo José Sillor habia dado de bofetadas á su esposa, haciendo acto continuo.

Por la 3ª. fué remitido preso Francisco Roldan por golpear á Antonio Campon y resistirse á la autoridad cuando se le intimó la órden de prision.

Por el comisario del Mercado Tomás Bondo, por relacionarse con un puesto de verdura en la plaza [illegible]

Independencia en paraje prohibido y desobe[illegible] la órden de retirarse.

Por la 1.ª seccion del espresado cuerpo fué re[illegible] tido preso José Alesarque, por escándalo.

Por la 8.ª, Luis Padano, por promover escán[illegible] é insultar al vigilante y ayudante de ronda.

Por la misma, Domingo Musso, por haberse a[illegible] jado al mar, lo que hace suponer que se encue[illegible] afectado de enagenacion mental.

Han entrado 5 presos y 5 han salido en liber[illegible]

### Multas

Se han cobrado 49 pesos, importe de 13.

### Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 14

El Teniente Coronel D. Ciriaco Burgos, jefe de la fortaleza del Cerro, adjunta las cuentas y comp[illegible] bantes de la inversion de los fondos recibidos de la Tesorería General para el pago de la espre[illegible] fortaleza por el mes de Abril ppdo.; con fecha [illegible] pasó al Ministerio de la Guerra.

D. Fausto Martinez, ciudadano natural, por [illegible] en la lista de los servidores de la Independencia [illegible] clase de sargento; á informe del Jefe del Arch[illegible]

D. Juan José Martinez, Sargento Mayor gradu[illegible] de caballería de línea agregado al E. M. P., [illegible] despacho de Alferez; al Ministerio de la Guerra.

José Blanco, sargento 2.°, por cédula de inváli[illegible] al Sr. Coronel Cirujano mayor del ejército.

D. Felix Gaudencio, Teniente 2.° de infantería [illegible] línea agregado al E. M. P., por baja absoluta [illegible] ejército; al Ministerio de la Guerra.

D. Martin de Arribillaga, ex-Capitan de infan[illegible] ría, por alta en el ejército; á informe del jefe d[illegible] Mesa de alta y baja.

### Comision E. Administrativa

Relacion de los asuntos tramitados en la sema[illegible] que finalizó:

Mario R. Perez; como se pide pase á la Comi[illegible] de Obras Públicas á sus efectos.

Vecinos de la calle Orillas del Plata; informe [illegible] Comision de Obras Públicas.

Id. de la de Magallanes; id. id. id.

Manuel Paz Lamas; informe el Director de Co[illegible] tribucion Directa.

Comision A. de la Union; á la Comision de Ob[illegible] Públicas para lo que corresponda.

Legacion de Italia; á la Comision de Cementer[illegible] á sus efectos.

Juzgado de Paz 6.ª Seccion; acúsese recibo y p[illegible] á la Tesorería á sus efectos.

Juzgado de Hacienda; con el informe p[illegible] vuelva al Juzgado de su procedencia.

Pedro Soriano; á la Tesorería á sus efectos.

Vecinos y propietarios de la calle de Soriano; [illegible] forme la Comision de Obras Públicas.

Juzgado del Fuero Mixto; á la Tesorería á s[illegible] efectos acusándose recibo.

Gabina M. de Aguirre, informe la Comision [illegible] Alumbrado.

Francisco Gonzalez; informe la Comision de O[illegible] Públicas.

Ministerio de Gobierno, solicitud de Ramon [illegible] gro; con el informe que antecede devuélvase [illegible] oficio.

Juzgado de Paz 5.ª Seccion; acúsese recibo y p[illegible] á la Comision de Cementerio á sus efectos.

Teniente Alcalde de la 2.ª Seccion; con lo espre[illegible] to por la Tesorería devuélvasele.

Teresa Techera; á la Comision de Alumbrado [illegible] sus efectos.

Propietarios de los Caminos Suarez y Mil[illegible] aprobado el informe devuélvase.

Vecinos y propietarios del Buceo, id id idem.

Comision de Salubridad; vuelva á la mism[illegible] sus efectos.

Manuel Acosta; no ha lugar y devuélvase.

Comision de Salubridad; vuelva á la misma p[illegible] lo que corresponda.

Manuel Mattos; devuélvase al interesado.

Ignacio Martinez, Luis Morri, José E. Collazo; [illegible] chívese.

Camilo Barret y Ca.; no ha lugar y devuélvase.

Juan Colomer; pase al archivo.

José Oliva; vuelva á la Comision de Salubridad.

José Rabasa; idem idem idem.

Comision de Salubridad; vuelva á la misma p[illegible] lo que corresponda.

Rodriguez y Martinez; archívese.

Pedro Ledo; devuélvase al interesado.

Ministerio de Gobierno; gírense las órdenes co[illegible] pondientes.

Lino Herosa; informe el Director de Plazas.

Vecinos y propietarios de la calle de Sierra; i[illegible] forme la Comision de Obras Públicas.

Francisco Burguez; á la Comision de Obras P[illegible] blicas á sus efectos.

Contaduría General; remítase á la Central.

Lauro Mendez; informe el Director de Lotería.

Jurgado de Comercio: informe la Comision [illegible] Caridad.

Abasto y Tablada; al Director de Plazas para q[illegible] proponga lo que corresponda.

Ministerio de Gobierno; al Director de Mercado[illegible] sus efectos.

Lotería de la Caridad; á la Contaduría á sus efe[illegible] tos.

### Movimiento del Hospital

ENTRADA—Mayo 12—Civiles 10, oficiales 1, trop[illegible] 1, mujeres 1.

Mayo 13—Civiles 8, tropa 1.

DADOS DE ALTA—Mayo 12—Civiles 2, mujeres 3.

Mayo 13—Civiles 6, tropa 1.

FALLECIDOS—Mayo 12—Tropa 1.

Mayo 13—Civiles 1.

### Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. de Inmigracion, Colon 132:

Ingleses: 1 cocinera.

Españoles: 1 jabonero, 1 panadero, 1 quintero.

Argentinos: 1 mucamo.

Italianos: 1 labrador.

Franceses: 1 matrimonio labradores.

Hay dos labradores en la Casa de Trabajo Conti[illegible] ñuo en Villa de Colon: quienes los necesiten puede[illegible] ocurrir á esta oficina ó á Villa de Colon.

Hay en esta oficina una carta para el Sr. D. Aqu[illegible] les Monzano.

### Metálico

Por *Villa del Salto*:

J. L. de Carvalho, $ 400; Viana y Bordaberr[illegible] 454; Seijo y Ca., 736; Daguerre y Ca., 531; B. Sa[illegible] rello, 500; P. Goyena, 52.76; Maná y Ca., 400; D[illegible] Pou, 400; R. Viñas y Ca., 2,000.

### Mortalidad—Dias 13 y 14

Cármen R. de Diaz, oriental, 81 años, viuda; [illegible] párvula, oriental, momentos; Justa V. Quintero[illegible] oriental, 22 dias; Domingo Bato, oriental, momentos; Emilio Lems, oriental, 7 dias; Honoria L[illegible] oriental, 18 dias; Juan Travi, italiano, 70 años, viu[illegible] do; Domingo Pereira; Fernando Marchant, oriental [illegible] 5 años; Antonio Sean, oriental, 26 dias; Luisa A[illegible] lo, oriental, 20 meses; Bernardo Abal, español, [illegible] años, soltero; Emilia Ugalde, oriental 1 año; Margarita Trulla, oriental, 1 año; Antonia Cotelo, oriental, 8 dias; Anacleto, oriental, 10 meses; Pedro Pe[illegible] tal, francés, 84 años, soltero; Patricio Rodriguez, oriental, 16 años, soltero.

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Mayo 14 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ al con'do 340 p.% | | 1,000 $ al con'do 341 p.% |
| 3,000 » id id . . 340 » | | 2,000 » id id . . 341 » |
| 3,000 » id id . . 341 » | | 1,000 » id id . . 341 » |
| 3,000 » id id . . 341 » | | 3,000 » id id . . 341 » |
| 3,000 » id id . . 341 » | | 2,000 » id id . . 341 » |
| 2,000 » id id . . 341 » | | 3,000 » id id . . 341 » |
| 2,000 » id id . . 341 » | | 1,000 » id id . . 341 » |
| 1,000 » id id . . 341 » | | 5,000 » id id . . 341 » |
| 500 » id id . . 341 » | | 500 » id id . . 340 » |

Total al contado $ 37,000

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ | para mañana | 340 p.% |
| 2,000 » | idem idem | 340 » |
| 2,000 » | idem idem | 340 » |
| 2,000 » | idem idem | 341 » |
| 5,000 » | idem idem | 341 » |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 10,000 » | idem idem | 340 » |
| 1,000 » | para el jueves | 339 » |
| 2,000 » | idem idem | 340 » |
| 1,000 » | idem idem | 340 » |
| 2,000 » | para el sábado | 340 » |
| 1,000 » | idem idem | 340 » |
| 31,000 $ | | |

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ | al contado | 340 p.% |
| 2,000 » | idem idem | 341 » |
| 1,000 » | idem idem | 341 » |
| 3,000 » | idem idem | 341 » |
| 2,000 » | idem idem | 341 » |
| 9,000 $ | | |

### Frutos del país

CUEROS

Confirmamos la noticia de la reventa de cueros salados de que hablamos en nuestro número anterior.

Se nos asegura que la cantidad revendida es de 2,000 cueros de novillo salados, en garantía de 67 libras, al precio de 93 ó 94 rls. pesada á bordo.

—En frutos de barraca nos consta la venta de á 4,500 cueros vacunos secos americanos de [illegible] libras á 70 rls. pesada despachada.

Esta operacion la han terminado tres barracas de esta plaza.

—Los novillos que compró el establecimiento Liebig en Fray Bentos, han sido pagados á [illegible] no 14$ como algunos colegas han asegurado.

CAMBIOS

Los cambios sobre el estranjero ofrecen en el dia algun mayor interes.

Estando próxima la partida del paquete inglés, se empiezan á efectuar algunos giros, aunque no de gran importancia, á los tipos que consignamos á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 50 ½ d.

[illegible] particular 51.

París, particular 5.34 á 5.35.

Amberes 5.34 á 5.35.

Buenos Aires á la par.

### Telegramas comerciales

Nueva-York, 7 de Mayo.

Oro, 107 ⅛.

Cambio sobre Lóndres, 4.88.

Lóndres, 8 de Mayo.

6 p. % empréstito uruguayo de 1871 47.

6 p. % empréstito argentino de 1871 83.

... empréstito brasilero de 1875, 83½.
... consolidados ingleses, 93⅞ á 93⅞.

Paris, 8 de Mayo.

... títulos franceses, 102⅝.

Havre, 8 de Mayo.

... de Pernambuco salados verdes, frs. 65 á ... 50 kilógramos.

Lisboa, 2 de Mayo.

... sobre Lóndres (á 90 dias) 52⅞.

Pernambuco, 9 de Mayo.

... sobre Lóndres, English bank, 23⅜d; par... 23⅛d.
... sobre Paris, bancario, 406 reis.

Rio Janeiro, 9 de Mayo.

...—Se presentaron vendedores á 10$400 ... á 10$400.
...—Se efectuaron transacciones menos ... en cambios sobre Lóndres á 23⅞, 23 y 23⅛d, papel, particular; y sobre Francia ... reis por franco, bancario.
...del Rio de la Plata: Existencia 3.620,000 ... 340 á 400 rs. kilos.
...—de Montevideo: 19$500 á 20$500,88 kilos.
...—negro: ordinario de 800 á 1,100. De Rio ... 1800 á 1800 6 kilos.
...—muy firme. Superior: 7$800 los 10 kilos. ... 7$800.
...—de Campos, no hay.

### Despacho de Aduana

Dia 12

... Coppi y C.ª, 139 cajones vidrios surtidos.
... y C.ª, 767 metros piedras de vereda.
... y C.ª, 12 bultos drogas.
... hnos. y C.ª, 1 canasto jarras de loza.
... y C.ª 2 bultos tinta de escribir.
... hnos., 5 bultos sillas, 31,451 kils.
... hnos., 4 cajones extractos y esterina ...
... é hijos, 50 cajones hoja lata, 10 cuñetes ...
... y Amezaga, 84 cajones hachas viscainas.
..., 4 cajones alpargatas.
... Stockes y C.ª, 6 bultos hule, papel y sobres.
... Loedel, 5 bultos artículos para librería.
... Quincke, 8 bultos calzado surtido.
... Shaw, 30 bultos máquinas de coser, 1 cajon ... de fierro.
... Jalice, 1 fardo suelas blancas.
... Bonomi y C.ª 8 atados palas patente, 3 cajones de vidrio, 1 barril cola fina, 30 cuñetes ..., 1 cajon visagras de fierro.
... Bate, 23 cajones máquinas de coser, 2 id ... porcelana para mesa.
... hnos. y C.ª 56 atados alambre.
... hijo y Gonzalez, 2 cajones juegos porcelana para mesa.
... y Mantero, 25 cajones fierro en planchas.
... y C.ª 1 cajon catres de fierro para una ...
... Carrera y Ca. 1 cajon periódicos ilustrados.
... y C.ª 500 atados flejes.
... Bonomi y C.ª 6 cuñetes clavos, 24 bultos ..., 1 bulto lona.
... y Gomensoro, varios aparejos vendidos ...
... y Cuspinera, 2 cajones entregas impre...
... Cruz, hijo, 6 bultos género para vestido, ..., cotin y algodon.
..., Corradi y C.ª 3 cajones paños, géneros ...
... y C.ª 5 cajones camisas algodon vistas ...
... y C.ª 3 cajones paños, géneros para vesti...
... Fehr y C.ª 15 bultos artículos de tienda.
... y C.ª 2 fardos trué, 1 id lienzo.
... C. Linck, 16|3 aguardiente.
... Duran, 1 saco café, 1 cajon rapé.
... Barnett y C.ª 7 bultos jamones.
... Bonomi y Ca., 20 cajones vermouth, 3 cajo...
... de Giuliani, 14 fardos tabaco de hoja.
... y Ca., 5 fardos tapones corcho.
... y Ca., 4 barriles vino Jerez.
... Talice hnos., 28 bordalesas vino italiano, 2 ... grape.
... y Le Bas, 25 bultos sardinas.
... Chiarino, 24|3 aguardiente, 11 bordalesas vino, ..., 5 kilógramos conservas.
... Zabalúa, 28 bordalesas vino, 12 cajones ajenjo, ... azúcar refinada.
... y Ca., 23|4 vino tinto.
... Lima y Ca., 10 cajones vino chianty, 1 ... aceite oliva.
... Bustos 30 fardos tabaco hoja.
... Pené, 50 pipas vino tinto.
... y Requena, 20 barriles vino tinto.
... hijo hnos., 3 cajones tabaco negro, 14 ca... picado.
... Pinto, 15 cajones tabaco negro.
... y Schiaffino, 10 cajones vermouth, 50 balas ..., 35 bultos higos.
... Petit Seré y Ca., 25 cajones maizena, 60 ca... almidon trigo, 30|2 pipas vino tinto, 48 bor... vino, 85 cajones ajenjo, 33 id sardinas, 10 ... 5|2 vino tinto.
... Ferrés, 2|2 pipas vino tinto, 80 cajones pa...
... Gnecco, 220 cajones aceite oliva.
... y Ca., 47 cajones tabaco negro, 18 sacos ... barricas cigarrillos.
... Carreras, 136 sacos arroz, 170 barricas azúcar refinada.
... Ugarteytia hnos. y Ca., 15 canastos yerba, 210 ... arroz.
... y Dieux, 5 cajones ratina, casimir, paño ...
... Hoard y C.ª 1 fardo pañuelos, 1 id. lienzo.
... y C.ª 2 bultos artículos mercería.
... Sartori y Trillo 3 cajones hule.
... Barnett y C.ª 1 fardo lienzo, 1 id zarazas.
... y C.ª 4 fardos paño piloto.
... y C.ª 2 cajones mantas y paño para billar
... Hall y C.ª 2 cajones mantas y zarazas.
... Carrera 6 fardos arpillera, 4 bultos hilo ...
... y C.ª 10 cajones frascos vacíos, 4 id mu...

(T. M.)

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 12

..., el 18 de Abril, vapor aleman «Koln,» 1351 toneladas, capitan Ilingk, y 57 de tripulacion, á J. K. Schwartz, con carga general.

Dia—13

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 12, vapor nacional «Villa del Salto,» de 300 toneladas, ... Morse, á J. V. Pombo, con 83 pasajeros y carga siguiente:
Del Salto—á J. Gibert 2000 cueros vacunos.
De Gualeguaychú—á J. M. Guerra 38 bolsas lana, ... lanares.
De Buenos Aires—á A. Kampmann 1 cajon mer..., á G. C. Hoard 1 Ca. 2 bultos id, á Carlisle ... y Ca. 1 cjs. id.
Encomiendas—á F. Long 1 bulto, á A. Lascasagne 1 id, á C. Iondetta 1 id, á A. Pacheco 1 id, á A. ..., 1 id, á C. Donovan 1 id, á A. Kampman 1 ...
..., el 13 del pasado, vapor inglés «City of Valparaiso» de 1974 toneladas, capitan Moffat y 46 de tripulacion, á la órden con cargamento general en tránsito para Valparaiso.
Patagonia, cañonera inglesa «Fcam.»

Dia 14

... el 20 de Abril, Vigo el 22, Lisboa el 23, ... el 4 del corriente, Bahía el 6 y Rio Janeiro el 10, vapor francés «Senegal», de 2039 toneladas, capitan Grou y 115 de tripulacion, á O. de ... bonos con 11 pasageros y carga general.

### Entradas de cabotaje—Dia 12

Paysandú el 7, zumaca argentina «Jóven Rosita,» á ... y Pombo con cueros vacunos, id lanares, ... lana, id vergas, grasa, lenguas saladas, cerveza, fósforos, carbon.

Dia—14

Independencia el 5, goleta nacional «Independencia,» á Mora y Pombo con lenguas, Fernet, id ..., atados flejes, muestras, kirch.
... el 7, goleta nacional «Catalina 1.ª,» á ... hnos. con carbon y leña.
Paysandú el 8, pailebot nacional «Joven Sofía», ... y Pombo con carbon, leña.
... el 8 pailebot nacional «Paganini,» á J. ... con carbon y medias vigas.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

# G. CHIARINI



CIRCO ECUESTRE

AGREGACION ZOOLÓGICA

## Circo 18 de Julio

## HOY

Mártes 15 de Mayo

A LAS 8 1/4 DE LA NOCHE

EXTRAORDINARIA FUNCION MIXTA

Compuesta con elementos heterogéneos y formando el mas agradable pasatiempo de todos los ... contemporáneos.

... imponentes y raros animales feroces

---

## Arrogantes caballos educados á la perfeccion

NOTA.—Mañana, miércoles, tendrá lugar una brillante y escojida funcion á beneficio del

### Club Universitario

con el laudable fin de ayudar ese establecimiento digno de proteccion universal.

*L. Maya*, Secretario.

NOTA.—Habrá funcion todas las noches ménos los lúnes y viernes.

m1-1mes.

## TEATRO SAN FELIPE

### Compañía Dramática Española

BAJO LA DIRECCION DEL 1er. ACTOR

DON HERNAN CORTÉS

y de la que forma parte la 1.ª actriz de los teatros de Madrid

Srta. GERTRUDIS CASTRO

GRAN FUNCION PARA HOY MARTES 15 DE MAYO

Estreno de la preciosa comedia en 3 actos y en verso, original del Sr. D. Enrique Perez Escrich, titulada:

# LO TUYO MIO

Dirijida por el Sr. Cortés al que acompañan en la ejecucion las Sras. Castro y Macías y los señores Cubas y Cantó.

Finalizando el espectáculo con la chistosa pieza, titulada:

### ROM Y MENTA

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 8 de la noche.

NOTA—La empresa para mejor comodidad de las señoras que la favorecen ha hecho construir una escalera cómoda y nueva para la cazuela.

OTRA—Despues de concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de dos á cuatro de la tarde.

## TEATRO CIBILS

### COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIJIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

GRAN FUNCION PARA EL MIÉRCOLES 16

Despues de la sinfonía de costumbre, se pondrá en escena el hermoso drama en 3 actos y en prosa, titulado:

### EL ABATE Y EL ASESINO

ó

# La huérfana de Bruselas

Dirijido por el Sr. Reig.

REPARTO

| | |
|---|---|
| Enriqueta | Sra. Romeral. |
| La marquesa de Belleville | » Vigones. |
| Agueda | » Prits. |
| Rosa | » Chimbran. |
| Walter | Sr. Reig. |
| El abate L'Epée | » Ecija. |
| Cárlos | » Aragon. |
| Juan el rubio | » Carmona. |
| El Procurador del Rey | » Fernandez. |
| Bonard | » Aranda. |

Comparsas, pueblo y gendarmes.

Finalizando con la linda pieza en un acto, nueva en esta ciudad, dirijida por el Sr. Carmona, y titulada:

### El agua de San Prudencio

Acompañado por la Sra. Romeral (Cármen) y los Sres. Aragon y Fernandez.

A las 8 en punto.

# MUSEO
## Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Irremisiblemente último dias

2,000 objetos de arte y naturales.

APROVECHE LOS ULTIMOS DIAS

m3.15

## REMATES

## Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zabala 70.

HOY mártes 15 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el gran detalle por los carteles de costumbre. 1932.m13.2

## Cipriano C. Silva

De 28 sacos arroz glacé.—En Herrera Nuevo.

HOY mártes 15 del cote., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden del Sr. agente de seguros, y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del vapor «Italia»:

Marca AP.—28 sacos arroz glacé (con avería).

1915.m12.3

### Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa de remate, calle 25 de Agosto, núms. 123 y 125.

El jueves 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 1925.m13.4

## Ruano y Gomensoro

DE LA CASA BAJA CALLE WASHINGTON, 107

Venta sin reserva

HOY mártes 15 á las 3 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura, la preciosa casa baja, edificada á todo costo y con todo lujo, teniendo todas las comodidades necesarias para familia, y que consta de sala, antesala, el gran comedor estucado, 7 dormitorios y 1 escritorio con pisos de tabla y tirantes de Urunday, cuarto para sirviente, despensa, cocina con carbonera, otro cuarto, dos letrinas, una escalera para la azotea, la magnífica entrada con su valiosa puerta de cedro, porton de fierro, dos chimeneas, aljibe, aguas corrientes, cañería de gas pneumático y la máquina, caño maestro de caños de barro, los patios con pisos de asfalto, una galería con columnas de fierro y pisos de baldosas de mármol.

Títulos á satisfaccion del comprador.

La casa puede visitarse.

El terreno consta de 13½ varas de frente, teniendo una área de 744.23 varas cuadradas.

En seguida:

1 araña de cristal de 6 luces.
1 id. de bronce para comedor.
Varios brazos de cristal. 1866.m9.5

### Por el mismo

PARA CONSTRUCTORES Y BARRAQUEROS

De ladrillos de fuego y ladrillos huecos—En la barraca de los Sres. Puig hnos., calle del Cerro Largo núm. 32.

El jueves 17 á las tres de la tarde, procederémos á la venta á la mas alta postura, por liquidacion de factura y en lotes al gusto de los compradores de

57,070 ladrillos huecos surtidos.
38,860 id id id.
25,630 id de fuego. 1922.m13.4

### Por el mismo

JUDICIAL

De una quinta con 26 mil varas mas ó menos de terreno, con frentes al camino Monte Caseros y de la Figurita.

El domingo 20, á las dos en punto de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. de Comercio en los autos seguidos por D. Andres García con don Mateo Font y Roig.

El edificio y arboleda frutal comprendida en la siguiente área: 99 metros frente al Este al camino Monte Caseros, 151.50 metros al camino de la Figurita y lindando con D. Tomás Cabrera, 147.80 metros al Oeste, lindando con los Sres. Moller y C.ª y 146 metros con D. Juan Comas y D. Estevan Ferreira.

Tasado el todo en la cantidad de 22,583 pesos 45 centésimos, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía del Juzgado de Comercio. 1921.m13.7

## Valdez y Piriz

De 1 cajon 200 docenas pañuelos con avería—En o despacho de Aduana.

HOY mártes 15 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta en remate público por órden de los Sres. Sivori y Schiaffino y por cuenta de Seguros de lo siguiente desembarcado por los Sres. Rosciano Corradi y Maneiro del vapor «Colombia»:

R C M 254—1 cajon 200 docenas pañuelos.

### Por el mismo

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia ... procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardolar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un área total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 51 ó Cámaras 34.

1917.m12—

## Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de las casas introductoras de los Sres. Proudfoot Hall y C.ª Brandes Heldman y C.ª Thomas Duguid y C.ª y E. Lace y C.ª

HOY mártes 15 y miércoles 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo

Por órden de los Sres. Drabble hnos. y C.ª
D G F 430 1 fardo lienzo averiado.

En seguida

Por órden de D. Luis G. Arboleya; Gran cantidad de ropa hecha. 1919.m12.4

## R. Tejeiro

JUDICIAL — EN MAROÑAS

DE UNA MANZANA DE TERRENO

FRENTE AL CIRCO DE CARRERAS

*El domingo 20 de Mayo á las 2 de la tarde*

De órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, procederé á vender en remate público al mas alto precio, sin base de tasacion, una manzana de terreno compuesta de 7378 mts. 81 cents. cuadrados, cercada de estacones y alambre, 2 piezas de material con techo de teja, etc.

Señalada en el plano levantado por D. Eugenio Penot con el núm. 8 y lindando al Norte con la manzana núm. 9, al Sud con el núm. 7 vendida á D. Juan F. Gallardo, al Este con calle de 30 varas de ancho divisoria del terreno destinado al Circo de Carreras y al Oeste con D. Mariano Lopez, cuyo terreno es de propiedad de D. Jacobo Rivas y se vende para pago de crédito hipotecario que adeuda el Sr. Rivas á D. Martin Saint-Martin.

Retasado en 20 centésimos el metro cuadrado y el edificio y cerco etc. 450 $ oro sellado, por lo que asciende toda su tasacion á 1,925 $ 76 cts. oro sellado, previniendo á los interesados que se rematará por las ofertas que se hagan y sin base de tasacion alcance ó no á las dos terceras partes.

Para mas informes pueden ocurrir los interesados al rematador, calle de Mercedes núm. 280.

Ojo y no faltar, que es un precioso terreno de porvenir y se ha de vender por lo que ofrezcan, pues es órden terminante.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en remate el dia indicado. 1934.m13.7

## A. Carranza y C.ª

Importante de muebles—En nuestra casa calle de Zavala num. 117.

El miércoles 16 del cote., á las 12 del dia, venderemos los siguientes muebles: un rico juego de sala tapizado, magníficas camas de jacarandá para matrimonio, roperos de espejo, lavatorios y mesas de peinar, pianos, sillas de comedor, aparadores, mesas de noche, cómodas, galerías para cortinas, camas de fierro, etc, etc.

Al mismo tiempo

A los muebleros.

Una partida de sillas americanas y sillones de hamaca. 1921.m13,2

## Mendoza y Ucar

Importante de comestibles en su casa calle 25 de Agosto núm. 68.

El miércoles 16 del coriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta, por órden y cuenta de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, de primer órden, cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre. 1916.m15.2

## J. G. Previtali

Grandioso remate de riquísimos y elegantes muebles, en la casa calle de Misiones, 126.

Por ausentarse su dueño del pais.

El jueves 17 de Mayo, á las 12 en punto, daré principio á la venta de todos los riquísimos muebles que adornan dicha casa y que consisten en:

1 elegante juego de sala, juego de aposento, varios dormitorios, riquísimo juego de comedor, servicio de porcelana, cristales y varios otros artículos cuyo detalle daremos mañana.

1941.m15.3

## Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de efectos de almacen, tienda y mercería fraccionado al alcance de todos.

El jueves 17 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, se procederá á la venta de importantes y nobles artículos de almacen como ser: yerba, café, té, aceite de Rivera y Plagnol, chocolate español y francés, quesos de Holanda y Pate Gras, conservas francesas, italianas y españolas, vinos Bourdeaux, Jerez, Oporto, Pajarete, Lágrimas Cristi y du Douro, Setubal y Madera, Carabanchel, géneros para vestido, madrases, medias, trué, géneros para sábanas, servilletas, tohallas, manteles, loza, servicios de mesa, juegos lavatorio, aceiteras, botellas, vasos, copas, bandejas, saliveras, é infinidad de artículos que estarán á la vista. 1950.m15.3

## Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas y francesas, por órden de las casas introductoras de los Sres. Folle Thomas y C.ª y Leunda hnos.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El miércoles 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas. 1955.m15.2

## AVISOS FÚNEBRES

†

PEDRO PORTAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Mayo de 1877.

Santiago Portal y familia invitan á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos al entierro de dicho finado hoy á las 9½ de la mañana: favor que agradecerán eternamente—Casa mortuoria, Maldonado 42—Unica invitacion.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 14

Traslados—Nicoud recepcion de escribano; Saparrat y Ducasse; Montero y Goyos; Recayta con Traves y C.ª; Costa y Parrano; Mapeli, Alfaro y Lans; Echevarria y Casas de Catta; Rial con Lopez; Figueira y Fraga; Toribio y de la Torre; Fernandez y Quevedo; Prota queja del Teniente Alcalde Hernandez; Escalada y Granè con Esgory é hijo; Camacho causa criminal; Gonzalez y Pitte; Sociedad Crédito Hipotecario con Heroes; Massini criminal; Tomati y Ricardi; Terrosa y María; Weiss y Peña de García; Fernandez Passos y Viana Achucarro; Beedle con Broumnell; Cordeiro y Azambuya; Algöey y Pol; Blanco y Menendez; Fuentes y Suarez; Curtis y Mara; Ávila de Paz y Viana Achucarro; ... Perez y Costa, queja; García Moe con Videla Dorna; Calixto Latorre, causa criminal; Martinez, criminal; Rodriguez y Casas; Rosado y Fagundez.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 14

Señora Castagnet con Mainero; Blanqué con el saladero de Santa Isabel con el concurso Karlon; Banco Comercial con el Tran-via del Este; Siemsen con Bike; Nocetti y Arseno con Gutierrez hnos.; Hegobere con Latalliade; Raganes con Piao; Walz con Armengand; Fitzloga con el Tran-via del Este, (2); Farini y Gonzalez con Wandelstad y C.ª; Arancho á Israel con Gonzalez y Requena; Brocos por matrícula; Concurso Cruces; Concurso Campomberro; Sacs, título rematador; Banco Lóndres con Raggio; Mendy y de Sosa socios por matrícula; Enrique Barroso por id; Gillet y demas socios por id; Kampmann por id; Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre Brezzia; Mainero con Castagnet; Salnero con señora Castagnet; Langone con Pissano; Rikatos Bustaros; Bonomi y Lamarson con Achinelli; Langone con José Pissano; Rabiaga con Herrera y Obes; Lavagna con Ferrari; Marico con la Sociedad Estrade y el tran-vía del Este; Concurso Lena; Jorge West con Gelsero; Oficio del Alcalde Ordinario de Guadalupe sobre Legardia y otros.

*Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia*

Horrisoli con Beal y Cabrera; Gattardi con Rayas; Alvarez y Duran con Rocha; Loan con Honore y tercerista Larrosa; Otegui con Scheverri y tercería Franco; Cearras Stewart y C.ª con Vidal; ... Borghese y Maches; Lassaque hnos. con Fleras; Chiarino con Argirofo; Le Hir Barnett y C.ª con Roccardo (2); Sebardia con Menchaca; Jacob con el Banco Lóndres; Carrasini y C.ª con Ungliatti; Albanell con Frugoso; Casas con Zerratola.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 14

Laberriere con Dallazega; Eliauri con Ribera; Bosch y Artigas; Marimaiena con Nogueira; Casimiro Folchi y Ortiz; ... con Carrasale; Bosch y Bosch; Checca con Ferreira; Crosi y Fontana con Nogueira; Ermelio con Lagos; Acosta con Mendez; Bernada y C.ª con Heroes; Testamentaría Inzerch; Bartolo (Sanguinetti); Testamentaría Trapani; Pedro Lafarga; Concurso Picochet; Rodriguez y Gallego con Gonzalez; Testamentaría Ramos Castro; Viera con Metelego; Acosta con Elvoni; Sra. Nin con Gutierrez; Botnell con Herrera; Martha con Urrus; Fontes Hernandez; Frer con Castro; Morales con Benites; Testamentaría Ungios; Ramos Sabio; Bustos con Martinez; Buitor con Fraz; Duga con Borra; Real con Bastoria; Hely con Holly y Obes; Aguerre con Silva; García con Leal; Noguera y Castro; Nava con Carlevaro; Manuel D. ...; Zorrilla con Ferreira; Raya con Fleurot; Sierra y Figueroa; Irazusta con Herrera y Obes; Antonio Urta; Testamentaría Pitamiglio; Machiabello y Martins; Moro con Lo...

coq; Navia con Vargas; Guastello con Lamarque; Krebs con Maturana; Enhorto de Buenos Aires; Mango con Vasset; Asambayo y Deambrosio; Espangember con Heroes; Acosta con Siveri; Elduri con Correa; Testamentaría Castro.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 14

Defensor de menores por la menor Rabone; Preta con Juele; Caruchet con Caballero; Moneda con Borrelli; Barbier con Taborda; Guerra con Cerrelli; Lopez con Martinez; Testamentaría Domingo Añeci y Antonio D...; Fortunat con Marcelo; Miguel Villanueva; Cardenal con Nervi; Moneda con Burgel; Testamentaría Luisa V. de Cuestas; Guerra con Duarte; Scapucio con Scapucio; Gibaro con Brancolo; Fourquet con Bonaglia; Lascano con Rossi; Rodriguez con Concepcion Martinez con Clavasco; Clavasco con Martinez; Lyonio Pelaez tercería autos de Martinez con Veiga; Fandiño con Cabral; Wuhill con Duarte y Testamentaría Garibaldi con Puttanel; Bartolo con Magliolo; Cravino con Sena; Rial con Sabois; Requena con sucesion Gomez; Michel con Lamblis; Negros con Furcada; Perez con Jamenson; Manuela P. de Corve; Subarbia con Medina; Sucesion Castro con Pacheco; Daraton con Bonna; Castro con Urtubey; Fortunato Bonifacio tercería autos de Cardenal con Nervi; Merio con Cubas; Velasco con Repetto; Testamentaría Isidro Fernandez; Bueso con Rovira; Rafaela Nuñez; Cravino con Barbaro; Lopez con Larrea; Facelo con Rolandelli; Sique con Starisco; Lucio Martinez; Mullin con Ucar; Scarnichia con Vidal; Defensor de menores por nombramiento de tutora la menor Dolores Gonzalez; Testamentaría Catalina Quevedo; Prando con sucesion Blasco.

*Juan Prieu*, escribano público.

### Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

### Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasse para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara.

ab28.1mes.

### Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. R. Wilson Juez Comisario del concurso San Roman, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 3.ª y última vez á la reunion que con el objeto previsto por el art. 1677 del Código de Comercio, tendrá lugar el 18 del corriente á las 12, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo Mayo 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público,

m15.4

Por disposicion de D. R. Wilson Juez Comisario del concurso Cruces cito, llamo y emplazo al fallido y á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar el crédito de D. Samuel Ferrand, de acuerdo con el art. 1703 del Código de Comercio, tendrá lugar el 16 del corriente á las 12, con asistencia de los Síndicos.—Montevideo, Mayo 11 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m15.2

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha se ha trabado embargo en un crédito que por el Juzgado Departamental litiga D. Ramon Alvarez contra D.ª Josefa Búnino de Lena; por cesion que del referido documento le hizo D. Santiago Secundo, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. m9-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Las Cases y Olare», ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Augusto Las Cases.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a28-15

### Juzgado del Fuero Mixto

Por mandato del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Granó se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la sucesion de D. Ramon Marquez (hijo), para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella concurran á deducirlos en forma, ante este Juzgado dentro del término de veinte dias bajo apercibimiento—Montevideo, Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y siete—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. m.15.6

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Ignacio Alberti contra D. Benito Linari hago saber: Que el dia 15 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa-quinta sita en la prolongacion de la calle del Durazno próximo al edificio «Asilo de Huérfanos» compuesto de 1,000 varas cuadradas poco mas ó menos, lindando por un costado con la quinta conocida por de Ocampo y por el fondo con la referida casa de Huérfanos, ignorándose los demas linderos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5.760 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. my5.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Tomás Larragoitía contra D. Manuel Justiniano Perez, hago saber: Que el dia 26 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 17 cuadras cuadradas de terreno en el Pantanoso, con fondo al arroyo del mismo nombre, con arboleda, etc., tasada á razon de 1,000 $ oro cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m13.11

### Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el dia 19 del que rige se venderán en pública almoneda, á las puertas de la Escribanía del Juzgado y á hora de costumbre una chacra y casa en ella edificada compuesta, la primera, de 25 cuadras cuadradas situada en los alrededores de la ciudad de Paysandú, lindando por el Norte con Zambrana, por el Sud con la quinta de Brian, por el Este con Britos y por el Oeste con el arroyo de la Curtiembre tasada á 50 pesos cuadra formando un total de 1250 pesos; y la segunda de cinco piezas tasada en 1337 pesos 61 centésimos; formando un total general de 2587 pesos 61 centésimos; cuyos bienes de propiedad de D. Pedro Alvarez se venden para con su importe cubrir el crédito hipotecario á favor de D.ª Ana Lavalleja de Landivar. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes á la oficina calle de los Treinta y Tres núm. 167.—Montevideo, Mayo 5 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. m10-8

### Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Teófilo Pereyra para que dentro del término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro L. Lenguas, apoderado de los Sres. Irigaray y Etchepare, bajo apercibimiento de procederse á lo que corresponda.—Montevideo, Mayo 14 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. m15.3

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eugenio S. Rodriguez, para que dentro del término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion á que lo cita D. Pedro L. Lenguas, apoderado de los Sres. Irigaray y Etchepare, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1877. *Manuel García Freire*, Juez de Paz. m15.3

Por el presente se hace saber al público que el dia 15 del corriente á las puertas de este Juzgado de Paz ... se vendera en almoneda pública un solar de terreno situado en la novísima ciudad, y en la manzana núm. 143 de la calle de Médanos, entre las de Durazno y Maldonado con frente al Este, compuesto de un área total de trescientos sesenta y cinco varas, ó sean 306 metros 60 cts., avaluado en todos sus ramos, incluso el cerco y empedrados en la suma de seiscientos tres pesos once centésimos oro sellado, ó sea á razon de ... cuadrado en igual moneda; cuyo terreno es de propiedad de D. Juan Figueira hijo, y el que se vende para el pago de la suma de 182 pesos 43 centésimos oro, importe del cerco que adeuda á D. Fernando Barbie como empresario de la J. E. A. de esta capital, costas y costos del juicio, cuyos antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados, previniéndoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—*Manuel G. Freire*. m4.9

# COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

ab1.ª-perm

### Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y dos del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de pertenencia de D. Pedro Etcheberry y Etchevarne, ubicada en la manzana núm. 116 de la nueva ciudad señalada en el plano respectivo con el núm. 7 compuesto de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle del Yí y treinta y un metro treinta centímetros de fondo al Este, formando un área superficial de tres cientos treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de seis mil pesos oro sellado, y para pago de un crédito hipotecario de D. Pablo Frando; se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

m15y7

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, en los autos seguidos por D. Tomás Coxe contra D. Jacinto Hernandez, sobre cobro de pesos, se ha trabado embargo con esta fecha, en los derechos hereditarios que á este corresponden en los bienes fincados por muerte de su padre D. José Hernandez y consistentes en dos fracciones de terreno sitas en la Aldea; y á los efectos de la disposicion del artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, hago esta publicacion.—Villa de la Union, Mayo 7 de 1877.—*José I. Vila*, escribano público. m13.5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en el parajo denominado «Tablada» de este departamento, compuesto el terreno en que está edificado de dos cuadras cuadradas, lindando por el Sud con camino público, por el Norte con D.ª María Barbosa da Costa, por el Este con José María Ortega y por el Oeste con D.ª Gregoria Cardozo y denunciada como de propiedad de D. José Pargo y para con su producto satisfacer un crédito que adeuda á los Sres. Corbacho y C.ª Y no habiéndose presentado por el deudor los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones respectivas, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m12.3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la Aguada de este Departamento calle del Yí núm 7 y 9, compuesto el terreno en que se halla edificada, de cinco varas de frente por treinta y nueve de fondo lindando por el Sud con el Molino Montevideano; por el Norte con N. Mora; de pertenencia de D. Francisco Osola y para pago de costas judiciales en los autos que le siguen los Sres. Merlo hnos.—No habiéndose presentado por el deudor los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones de ley, se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo Mayo 5 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. m6.10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia diez y seis del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle Florida, 135, se procederá á vender en pública almoneda, un terreno situado en el Pantanoso de este departamento y compuesto de quince cuadras tres mil cuatrocientos y setenta y siete centímetros de otra que tiene su frente sobre camino Real, por su fondo el Arroyo del Pantanoso, por el Norte linda con D. Bartolomé Perez y por el Sud con Inés Perez; cuyo terreno se vende para pago de un crédito hipotecario que su propietaria D.ª Teresa Perez de Fein adeuda al Banco de Lóndres y Rio de la Plata como cesionario de D.ª María Bauer de Harting, tasada la cuadra cuadrada en la cantidad de mil pesos oro sellado; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. m9.6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, concurran á deducirlos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m6.20

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentería de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877. —*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a24-20

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Poo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

### Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Ovidio Granó y á instancias del Sr. Defensor nombrado de oficio á los bienes de los intestados D. Manuel Saloyo y D.ª María Bernal, se cita, llama y emplaza á don Juan Correa vecino del Departamento del Salto, para que dentro del término de 30 dias, á contarse desde hoy comparezca ante este Juzgado, á dar cuenta detallada de la sociedad rural que tenia con el referido finado Saloyo y poner á disposicion de este Juzgado los bienes que por capital y utilidades correspondan al intestado, todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. m15.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, y á instancia del Defensor nombrado de oficio á los bienes del intestado D. Diego Bedreridge, súbdito británico, fallecido en el Perdido jurisdiccion del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza á los herederos y á los que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del referido intestado, para que dentro del nuevo término de sesenta dias, comparezca ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1877.—*Luis B. Cardozo*, escribano de Intestados 2.ª Seccion. m15.6

### Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los acreedores de don Honorato Catans, para la audiencia que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el diez y siete del venidero Junio, con el objeto de tratar sobre la aceptacion ó no de la cesion de bienes que hace el referido Catans, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Mayo 11 de 1877.—*Manuel A. Barbejo*, escribano público. m15-15

### Juzgado Ordinario de Canelones

Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. José Ferrando, se ha declarado bien hecha la consignacion y oblacion de setenta y un pesos papel moneda pertenecientes á D. Angel Zarate y que aquel señor tenia en su poder en calidad de depósito, y como se ignora el paradero de este último para su notificacion, se hace público á los efectos de derecho.—Guadalupe, Mayo 7 de 1877.—*Leonardo Rodriguez*, Juez de Paz. m10.5

## AVISOS

**Al público** La casa de negocio, almacen al menudeo, sito en la calle de Vazquez núm. 180 y Durazno núm. ..., que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Aboin y Manuel Martinez, girará desde esta fecha bajo el nombre y firma de Manuel Martinez, por haberse separado ambos socios del negocio, quedándose Manuel Martinez con el activo y pasivo del almacen, segun balance practicado el dia seis del corriente mes; y Aboin con las existencias de la barraca; y chancelados todas sus cuentas hasta la fecha entre ambos socios. Todas las personas que tengan que hacer algun reclamo contra dicha casa de negocio se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias, contados desde la fecha.—Montevideo, Mayo 14 de 1877.—*Francisco Aboin.—Manuel Martinez.* m15.5

**Ama de leche** Se ofrece una de leche sana y fresca para criar en su casa ó en casa del interesado, para informes ocurrir á la pulpería del Campo calle de la Arracada dos cuadras antes de llegar al arroyo Seco. m15.5

**Se alquila** A precio módico el almacen calle Ituzaingó núm. 102 (antiguo hotel Klup) propio para casa introductora, rejistro, sastrería, etc. para tratar en la misma calle, casa de Mr. Carrau. m15-10

## TURCOS Y RUSOS!!!

Descomunal batalla!!!

Derrota de los rusos!!!

Sin bombo, sin ruido, sin exageracion podemos anunciar al público que los tan decantados bizcochos, las renombradas galletitas inglesas, conocidas en el mundo entero por sus especiales calidades, están fabricadas hoy en el país con el mismo esmero y el mismo éxito como en Inglaterra.

Las tenemos de todas clases y para todos los gustos: grandes y pequeñas; redondas y ovaladas; dulces y amargas; diminutas estrellitas y azucarados corazones; ni aún falta el tan anhelado besito que nuestras hermosas uruguayas, en estas largas veladas de invierno, reciben en sus labios entre un cuchicheo amoroso y un mate, deleitándose en los goces voluptuosos que les proporciona nuestra fabricacion. Despues de probados, cuántos besitos recibiria una señorita en una sola noche!!!

Tampoco hemos olvidado el muy conocido bizcocho francés llamado bizcocho de Reims, compañero inseparable del vino Sauterne, Burdeos etc. etc.

Nos recomendamos á las familias en general, y en particular á los almaceneros quienes encontrarán en nuestra casa una notable reduccion de precios comparativamente á las facturas que llegan del estrangero.

Panadería del Comercio, calle Ciudadela núm. 78 antiguamente 52. m15-8

EL DOCTOR

## Ernesto Dallera

MÉDICO ITALIANO

Muy conocido como operador en la enfermedad del Cistovario y en la transfusion de la sangre, ahora de regreso de Santiago de Chile, se propone dar consultas y practicar operaciones, despues de su llegada, desde el dia 23 del corriente en adelante, todos los dias, en el hotel Concordia, calle Cerrito, n. 157, desde las once a. m. hasta las cuatro p. m.

Este afamado cirujano solo puede disponer de veinte dias para Montevideo en su viaje de regreso hácia Europa. m15.1mes

## Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Le bureau de secrétariat a été transféré de la rue Arapey, n. 200, a la maison appartenant a la Société, même rue, n. 228.

m15.8 *Le Secrétaire.*

# GRAN REBAJA
# DE PRECIOS

Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientela, que habiendo determinado liquidar nuestra casa al menudeo denominada MAISON FRANÇAISE, sita en la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecemos una rebaja considerable sobre los precios anteriores y sobre todo en el surtido de invierno, recien desembarcado, y compuesto de las últimas novedades.

Al mismo tiempo participamos á nuestros amigos, que si alguien se interesa por la casa con todo ó parte de las existencias, se sirva pasar, para tratar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.

m4.1mes *Peyramale hnos.*

## ESCRIBIR BIEN

EN POCO TIEMPO

Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres lecciones como se aprende en siete ú ocho años en los colegios. Se enseña á leer cualquier libro ó diario, aunque el discípulo no conozca ni la O.—Se enseña á escribir y leer letra de carta en una leccion, aunque el discípulo no conozca ni la O; tambien se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una leccion, si el discípulo sabe leer. Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115.

a24-1 mes.3.ª páj

## Francés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion; á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en francés en una leccion. Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y toda la aritmética en seis lecciones.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes.3.ª páj.

## Inglés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el Inglés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, se enseña á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en inglés, en una leccion. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos ó interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clases de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes-3.ª páj.

COLECCION DE

## LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

## AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA

# DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

| | | |
|---|---|---|
| Galicia | MAYO | ... |
| Sorata | id. | 22 |
| Liguria | JUNIO | ... |

El SORATA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

| | | |
|---|---|---|
| Cotopaxi | MAYO | ... |
| Iberia | id. | ... |
| Illimani | id. | 31 |

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. ... XX

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs

DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA
PATAGONIA
ARAUCANIA
MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

## PATAGONIA

De 3068 tonneaux et 550 chevaux de force, partira le 21 DE MAY pour

VIGO
BORDEAUX
et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

YARROW HETT ET C.ª, Solis 55 xx

## A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

*El vapor correo inglés*

## PATAGONIA

Saldrá de Montevideo el dia

21 de MAYO á las 5 de la tarde para

VIGO, BURDEOS
Y LIVERPOOL

Y NO TENDRÁ QUE HACER CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocurrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solis 55 a26-20

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Marzo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

## Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 5, 15 y 25 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO CXXXV

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

# SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

# NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 8 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 105, altos (antes 181)

El Gerente, O. de Ezcurra Boucé.

LXXXIII

Vapor paquete inglés

# SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-21

## Mensajerías Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor, **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y cargas.

Informes

51 — ZAVALA — 51

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

# GALILEO

... nerario:

*Salidas de Buenos Aires*—Mártes, juéves y sábado. *Id. de Montevideo*—Lúnes, miércoles y viernes. Hora de salida: las ... de la tarde.

*Nota*—Se previene al comercio y á los viajeros que este vapor por ningun motivo suspenderá su salida, siendo á juicio que por su nueva construccion y solidez ... cualquiera temporal. Para fletes y pasajes dirigirse á su agente Andrés Pauper, calle Zabala, núm. 46, esquina Piedras.

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Al público** Con esta fecha he revocado el poder que para representar á los herederos Alzaibar, habia otorgado á D. Bernardino Duran y que este habia sustituido á D. Tomás Gaicoechea, dejando á ambos en su buena opinion y fama, y confiriendo el mismo poder á D. Pablo Prando.—Montevideo, Mayo 8 de 1877.—*Josefa Lopez de Hormache.* 12-10

**Al público** Eleuterio Balbarde no puede vender la parte de la pandilla que compré á D.ª Teodoro Lorenzo, que jira bajo el nombre de Benito Vazquez y C.ª, por tener cuentas con el que suscribe y D.ª Maria Varela. —*Pedro Duran.* ml2.3

**Al comercio** Con esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gomez y Castro, haciéndose cargo el sócio Castro del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Mayo 11 de 1877.—*Juan Gomez, Benito Castro.* ml2.3

**Al comercio** El que suscribe pone en conocimiento del que tuviese cuentas contra él, que ha vendido las existencias del almacen que tenia en la calle de Médanos esquina á la de Miguelete á D.ª Ramon Segada, previniendo que las presenten dentro del término de 5 dias, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 9 de 1877.—*Juan Rodriguez.* ml2.5

**Al público** GRAN PICHINCHA — Se vende el almacen situado en la calle Colonia núm. 88 y 90, esquina de Convencion, con muy poco capital: el que se interese puede pasar á cualquier hora del dia que en el mismo darán razon. Hace un buen diario. Tambien se admite un sócio á condicion del interesado. ml2-8

**Al público** El abajo firmado hace saber que se ha hecho cargo nuevamente del antiguo establecimiento de café, fonda, posada y pastería situado en Guadalupe calle Ancha; sus numerosas relaciones pueden contar con el mismo servicio, prontitud y modicidad en el precio. En la misma paran las diligencias.—*Juan F. Verdier.* m1-10

**Al comercio** La barraca de Martinelli Preve y C.ª se ha trasladado á la calle del Rio Negro núm. 71. a.29-15

**Asociacion Rural** DEL URUGUAY—De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva llama á Asamblea General de socios fundadores para el martes 15 de Mayo á las 7 de la noche.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—*El Secretario.* a27-11

**¡Atencion!** En la calle de Buenos Aires 247 (Pasiva) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay desde $ 200 á $ 20,000 para hipotecar fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecerla, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

**Agencia** DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay, n. 21—En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a23-1mes

**A los enfermos** Doña Adela se ofrece á curarlos con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la sabiduria: especialidad en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

**¡Agua del aseo!** Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerias, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

**Conchavos** Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; en la misma hay un matrimonio frances, la mujer buena cocinera y el marido cochero ó mucamo.—Calle Juncal núm. 118. m13.4

**Cárlos Maria de Pena**
**Teófilo Eugenio Diaz**
ABOGADOS — MISIONES, 213
m10.perm

**Cárlos A. Lerena** Abogado—Plaza Independencia número 44. al1.perm.

**Camisería** DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Babouquet y J. Damoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

**Cándido Rovido** PROCURADOR— Calle Buenos Aires, 174.

**Dinero** Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja: Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 106. CLXX

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**El bachiller Lopez** LOMBA.—Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado ó cursen dicha materia y tengan necesidad de rendirlo.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m3-20

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**F. A. Berra** (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

**Flauta** ZIEGLER DE VIENA. — Se vende una muy elegante de ébano, montada en plata maciza, de la afamada y universal fábrica alemana de T. Ziegler de Viena. Para verlo y tratar, calle Uruguay, n. 329, de 10 á 1. m9.15

**Géneros elegantes** Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

**Gran Café** DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casin», ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30. — Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja jeneral en todos los artículos: un 30 p. % CLXVIII *José Carballés.*

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gran depósito** DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9-6meses

**Importante** Á LAS FAMILIAS.—La tienda de Luis Ardito ofrece á sus relaciones y á las familias todas, gran surtido de artículos para la estacion de invierno á precios sumamente reducidos; confecciones y tapados para señora, última moda; surtido permanente de perfumerías finas, Atkinson, Coudray, Piver, Lubin, etc. Los precios son 20 p. % mas baratos que en otra parte.—Calle Florida, n. 12, esquina San José. m13.1mes

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO— Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

**Muerte! muerte!** garantidos de las ratas, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Davis New Yorck; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

**Molineros** TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

**Ostras frescas** Por mayor y menor, se esperan el 15 del corriente por el vapor francés «Senegal», desde ahora se reciben los pedidos en la Agencia de Pasajes frente al Correo. m9-8

**Oculista** Dr. Augusto Pertille recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5-perm

**Prevencion** El apoderado general de los herederos de don Damian W. Olivera previene que una fraccion de campo que esta ubicada sobre el rio Olimar Chico y linda con terrenos de la propiedad de D. Mariano Pintos y de D. Manuel Ibarra, de cuyo terreno estan en posesion mis representados, no puede ser enagenado por el Albacea Testamentaria de D. Francisco C. Olivera, pues ese campo está afecto á la parte de terreno que nos corresponde recibir á mi y á mis coherederos por herencia de nuestro finado abuelo, á cuya particion de bienes aun no hemos sido llamados, ni se nos ha entregado la parte que nos corresponde recibir de la particion paterna. Por tanto el que compre dicho terreno compra un campo que no pertenece al que pretende venderlo y sí á los hijos de D. Damian W. Olivera y sus nietos menores de edad. Lo que hago público, en resguardo de los derechos que represento.—Salto, Mayo 12 de 1877.—*Juan M. Olivera y Lamas.* m13.7

**Perro perdido** Se gratificará á la persona que entrego calle Colonia núm. 191 un perro cachorro, ñato, pelo blanco y negro que obedece al nombre de Ñato. ml2-8

**Participo** AL COMERCIO—Que durante mi ausencia quedan encargados de mis negocios, los Sres. Agustin Cibils y C.ª —Montevideo, Mayo 11 de 1877.—*Cárlos Fribolin.* ml2.3

**Prevencion** El abajo firmado previene al público, que D. José Cullate y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Garrone.* m5-perm

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se mudó** la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. ml2-2 meses *Ferrer y Fabrega.*

**Seccion de marcas** DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—En cumplimiento del art. 42 del Decreto Ley del 1.º de Marzo año corriente, se avisa al público que los Sres. Francisco y Cárlos Costa de este comercio, apoderados de los Sres. Giuseppe é Luigi fratelli Cora de Torino solicitan la propiedad de la marca de comercio denominada «Vino Vermouth»—Fratelli Cora-Torinto.—Montevideo, Mayo 11 de 1877.—*Rafael Camusso.* ml2.4

**Se alquila** La casa que ocupan los Sres. De Lisle y C.ª en la calle de Sarandí núm. 135, los cuales se mudarán en todo el presente mes; para tratar [illegible] núm. 46 de 11 á 1 de la tarde. ml2-7

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Teresa Lotero** Partera. Ofrece sus servicios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. ml.º-1 mes

**V. P. Berra** (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

COMISION
## DE SALUBRIDAD

Habiéndose resuelto por la Superioridad que todos los que falleciesen sin asistencia médica tanto párvulos como adultos sea certificada su muerte por el médico Municipal que al efecto ha sido nombrado, se previene á todos los deudos que en el acto despues del fallecimiento deben dar aviso á esta Oficina ó á la Central de Cementerios para que sea reconocido el cadáver, sin cuyo requisito no se podrá obtener el permiso de sepultura.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*La Direccion.* a24-1 mes

LA BOTICA INGLESA
[illegible]
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
*Hutchinson y C.ª*
CLIV

### ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

*El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Todo comprador, pues, deberá estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.

SECRETARÍA
DE LA
### COMISION E. ADMINISTRATIVA
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento por el término de un año.

Las propuestas se presentarán en Secretaría, cerradas y lacradas y en el papel sellado correspondiente hasta el miércoles 23 del presente mes á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas. No se admitirá propuesta que no venga con arreglo á lo estipulado en el siguiente:

Pliego de condiciones en que deben basarse las propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento de Canelones.

1.º El proponente tomará bajo su exclusiva cuenta el cobro del Derecho de Abasto en todo el Departamento, por el término de un año, á contar desde la fecha en que la propuesta sea elevada á escritura pública; abonando á la Comision Extraordinaria Administrativa ó en su defecto á la Junta Económico, respectiva, la suma de pesos oro sellado mensuales, cuya suma entregará en la Secretaría de la Corporacion al vencimiento de cada mes.

2.º Para garantía del pago de cada mensualidad, el Rematador ofrecerá un fiador liso y llano pagador á satisfaccion de la Comision E. Administrativa que hará constar su arraigo en este Departamento ó en el de la Capital, quien ademas hará renuncia expresa del beneficio á la exclusion de bienes en la persona del rematador, quedando á la vez, no tan solo obligado á satisfacer la suma mensual sino al pago de una multa igual á la mensualidad establecida en el contrato toda vez que trascurrieren seis dias despues de vencido un mes, sin haber hecho el pago correspondiente.

3.º Las multas que legalmente impusiere el Empresario á los infractores de las disposiciones vigentes sobre Abasto, serán á beneficio de él.

4.º La Comision oficiará á la Jefatura Política á fin de que la Policía preste á la Empresa el auxilio que necesitare en la recaudacion.

5.º El Contratista estará obligado á pasar mensualmente á la Secretaría, un estado de lo producido de la renta por órden de Secciones.

6.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se presentaren, si ellas no fueren convenientes á sus legítimos intereses.

Guadalupe, Mayo 8 de 1877.
m8-15 *El Secretario.*

## ACEITE DUCOUX
## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA et à l'ÉCORCE d'ORANGE AMÈRE du Dr DUCOUX 209, Rue St Denis, 209 PARIS

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:
**Dr DUCOUX**
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 55 | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | 11 22 | 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | 11 28 | x 4 47 | 5 43 |
| Sayago | 7 23 | 8 16 | 11 40 | 4 53 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | 11 47 | 5 03 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | 12 05 | 5 10 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | 12 15 | 5 20 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | 12 35 | 5 30 | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 / s. 10 45 \| s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 \| 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | — | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 / s. 12 50 | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 / s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 49 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 24 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la linea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LIV

**G. Villegas Zúñiga**
Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.
ESCRITORIO, ZABALA, 46.
ml.º-1mes

NUEVA
### COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía se convoca á Asamblea General de Accionistas para el dia 25 del corriente para tratar sobre el proyecto de reforma de los mismos, presentado por el Directorio y que fué sancionado ya en la Asamblea General del dia 1.º de Mayo.
Salto, Mayo 4 de 1877.
m8-15 *El Secretario.*

A LOS
## ESTANCIERO[S]

ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓL[ICO]
DE ROCKFORD
Para curar la sarna del ganad[o]

Este específico tan ventajosamente co[nocido en] Australia, República Argentina y parte [de este] territorio, acaba de importarse en el país [y se tendrá] en lo sucesivo un depósito para proveer lo[s pedidos] que se hagan.
El consumo inmenso que tiene en los [...] dicados, hace que el fabricante, no pueda [...] plimiento á los numerosos pedidos que se [le hacen,] y con este motivo se suplica á los señor[es estan]cieros se sirvan pasar sus órdenes con [la mayor] anticipacion posible.
Este específico, el único que ha consegu[ido efec]tuar la cura radical de la sarna, se vende e[n tarros de] 10 galones en la casa de
*J. K. Theobald y C.ª*, únicos a[gentes]
Calle del Sarandí 151—Montevideo.
ab19.3 meses d[...]

INJECTION CADET CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS Phie Bd Denain, 7 PARIS
G. P. Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hnos y C.ª

SECRETARÍA
DEL
### Tribunal Superior de Justi[cia]
El Tribunal en audiencia del veinte de Ab[ril] aprobó por unanimidad la suficiencia del c[iudada]no natural D. José Guerrero para ejercer [la profe]sion de Escribano en todo el territorio de [la Repú]blica.
Montevideo, Mayo 7 de 1877.
m8-15 *Francisco M. Castro*, secre[tario]

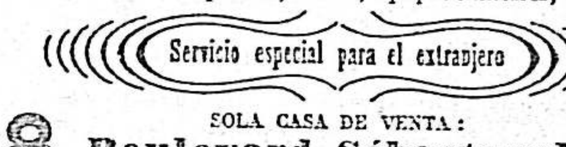
THE HOWE MACHINE C°
(LIMITED)
## Maquinas de Coser "ÉLIAS HOWE"
LAS MEJOR CONSTRUIDAS, LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES

EXIJASE LA MARCA DE COMERCIO AMERICANA — INCRUSTADA EN CADA VERDADERA MAQUINA HOWE
Decreto de 29 junio 1867
LONDRES 1862
PARIS 1867
VIENA 1873
TIPO DE LA Verdadera Elias Howe

Las únicas que han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales desde 1862

PRECIO DE LAS MAQUINAS

| | | |
|---|---|---|
| N° 1 | Maquina para familia, camiserias, hóteles y colegios... | 250 fr. |
| N° 2 | » » modistas, costureras y confecciones ligeras | 275 |
| N° 3 | » » zapateros, sastres, equipos militares, etc... | 300 |




SOLA CASA DE VENTA:
48 Boulevard Sébastopol, 48
Frente á la Iglesia Saint-Leu, cerca de la calle Rambuteau
PARIS

sl°176-24p. 2 por mes

## JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON
Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la *coqueluche*, los *catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan exquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, lo han valido una fama universal y lo aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
*Paris*, rue Taitbout, n° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C°, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



ÚNICOS ELABORADORES
DE
## CAFÉ MOLIDO
POR MAYOR Y MENOR
*Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %*
238 — Calle de la Colonia — 238
Dos Americanos — Dos Americanos
CLXI-d8 **Dos Americanos.**

CARBOLATINE REYNAL — Medalla de Oro — Paris 1875
LICOR Normal DE ÁCIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianos DEL TOCADOR,
La Cura de las Llagas, Quemaduras, etc.
PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS
los Venenos
PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.
PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
*Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## CUIDADO
### Al público de Montevid[eo]

Varias personas de la ciudad de Montevid[eo ven]den bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y [...] bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway» [falsos] y espúrios medicamentos.
Se previene al público que los legítimos [pueden] obtenerse en la botica de los señores A. De[marchi] hnos. y C.ª, de dicha ciudad.
Los señores Juan Shaw y C.ª, comercia[ntes de] Montevideo, no han comprado mis medica[mentos] directamente á mi casa por el periodo de [...] años.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 20 de 1877. my3-3 m[...]

## MARINONI
PARIS — 57, Rue de Vaugirard, 57 — PARIS
PRENSA DE RETIRACION — PRENSA UNIVERSAL
MAQUINÁS DE VAPOR PORTATILES DE 1 á 40 Caballos
MAQUINÁS DE GRAN VELOCIDAD PARA la impresion de periódicos
CUATRO MIL MÁQUINAS VENDIDAS

## EN FIN!
no mas repugnancia á la amargura del
SULFATO DE QUININA
con las
PERLAS DE SULFATO DE QUININA
DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.

BANCO DE LÓNDRES
[illegible]
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1877
[illegible]

## FOLLETIN 118

### La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PÉREZ ESCRICH

[illegible]

LIBRO XV
CAMBIO DE FRENTE
CAPÍTULO I
LA JAULA NUEVA

[illegible]

CAPÍTULO II
LA POBRE LOCA

[illegible]